

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 77

ACTA No. 10 de 2010

PRIMERA PARTE

GENERALIDADES		
FECHA: DICIEMBRE 07 DE 2010	HORA: 10:15 a. M	LUGAR: CREAD NORTE DE SANTANDER. SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ASUNTO
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO


PARTICIPANTES		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
Esperanza Paredes Hernández	Rectora	10:15 AM
William Villamizar Laguado	Presidente del Consejo Superior	
Héctor Parra López	Representante de la Señora Ministra de Educación	
Rodolfo Contreras	Representante de los Exrectores	
Oscar Eduardo Villamizar Garzón	Representante Sector Productivo	

Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas	
Jorge Contreras Pineda	Representante de los Profesores	
Eddgar Alfonso Vera Gómez	Representante de los Egresados	
Rosalba Omaña de Restrepo	Secretaria	

INVITADOS		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
Rosa Emilda Vargas V.	Directora Administrativa Financiera	
Liliana Parra Zabala	Directora Desarrollo Tecnológico	
León Ramiro Prato	Director Oficina Planeación	
Mariela Villamizar Vera	Directora Contabilidad y Presupuesto	
Oscar Vergel Canal	Asesor Jurídico	
Telésforo Blanco	Asesor Presupuesto	

AUSENTES	
Nombres	Rol
Dra. Maritza Rondón R.	Representante del Señor Presidente

AGENDA
1. POSESIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 07, 08 y 09 DE 2010
4. SEGUIMIENTO AL ACTA
5. INFORMES

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 77

<p>6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS</p>
<p>6.1 POR EL CUAL SE REALIZAN UNOS CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, VIGENCIA FISCAL DE 2010.</p>
<p>6.2 POR EL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN, DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2010.</p>
<p>6.3 POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.</p>
<p>6.4 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.011</p>
<p>6.5 POR EL CUAL SE TOMAN DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA ASIGNACIÓN DE SEMINARIOS EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y DE EDUCACIÓN CONTINUA A LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.</p>
<p>6.6 POR EL CUAL SE RECOPILAN LOS COSTOS DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS, DIFERENTES A MATRÍCULA, QUE POR RAZONES ACADÉMICAS EXIGE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS COMPLEMENTARIOS.</p>
<p>6.7 POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LOS ESTUDIANTES NUEVOS QUE INGRESEN EN LOS DOS PERÍODOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2011.</p>
<p>6.8 POR EL CUAL SE OTORGA UN DESCUENTO DEL 60% DEL VALOR TOTAL DE LA MATRÍCULA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA A CIENTO VEINTE (120) PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD, PARA CONSOLIDAR UNA MASA CRÍTICA DE INVESTIGADORES DE ALTO NIVEL EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA EDUCACIÓN PARA LA INFANCIA.</p>
<p>6.9 POR EL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO No. 041 DEL 25 DE JULIO DE 2002, QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.</p>
<p>6.10 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 60 DEL ACUERDO No. 186 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2005, QUE COMPILA Y ACTUALIZA EL REGLAMENTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL DE PREGRADO.</p>

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	3 de 77

6.11 POR EL CUAL SE LIMITA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS OTORGADA AL DOCENTE OSCAR MAURICIO CASTELLANOS ALARCON, MEDIANTE ACUERDO 022 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2009.

6.12 POR EL CUAL SE REALIZAN UNOS ASCENSOS EN EL ESCALAFÓN DOCENTE:

DE LA CATEGORÍA AUXILIAR A ASISTENTE

- RAMÓN OVIDIO GARCÍA RICO
- CARLOS ANDRÉS GUALDRÓN GUERRERO
- JOSÉ FÉLIX ORTÍZ LEMUS
- ENRIQUE CABEZA HERRERA

DE LA CATEGORÍA ASISTENTE A ASOCIADO

- ROSA ISABEL MONCADA GÓMEZ
- ALBERTO CAMACHO SERRANO
- JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA,
- OSCAR ORLANDO ORTIZ

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE presenta excusas por la demora en la iniciación de la sesión en atención a que se encuentra coordinando el punto de mando para la atención de los problemas ocasionados por la ola invernal.

Respecto al orden del día considera que es necesario abordar primero los Acuerdos para revisión y modificación, si es el caso. La experiencia nos ha enseñado que el tiempo se va en aprobación de actas, su seguimiento y los informes y limita el de aprobación de acuerdos.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES muestra su preocupación al considerar que las sesiones se deben realizar por lo menos una vez por mes, hay mucha discordancia, en el segundo semestre solo se realizaron dos. Considera que difícilmente se pueda terminar la sesión en el día de hoy. Pide proceder de acuerdo al Estatuto General y evitar la acumulación de cosas importantes que requieren debate.

LA SEÑORA RECTORA expresa que tiene razón y que ha obedecido a los cambios en las Representaciones y la dificultad para establecer quórum, es así como no había Representante del Sector Productivo, no volvió la doctora Maritza Rondón R. y se presentaron problemas con el señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE propone dada la importancia de los acuerdos, modificar el Orden del día, así: Numera 1, 2, 6 ,3 ,4 y 5 .



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

4 de 77

EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS hace alusión a una comunicación dirigida al señor Presidente solicitando la nulidad de todos y cada uno de los Acuerdos aprobados en la sesión del 14 de septiembre del presente. Entonces tiene que ver con la posesión del señor Oscar Eduardo Villamizar, lo dice con todo respeto porque no tiene nada personal contra él.

Sobre la aprobación del Acuerdo que reglamenta esta representación, argumenta que hay dos cosas en particular. Primero la delegación en cabeza del señor Viceministro, en contra de la reglamentación del Consejo y segundo, una participación ilegal del Representante de los Estudiantes y es que la modificación debía contar con la aprobación de las dos terceras partes. Por eso ese Acuerdo debe derogarse, so pena de incurrir en un prevaricato.


Además, hasta hoy se cumplen los cinco días de la elección, previstos para su impugnación. Reitera que no tiene nada en contra del amigo Oscar, pero que hay situaciones jurídicas que afectarían su elección, contrarias a la ley. Por eso deja constancia en el Acta ya que hay mucha gente encima mirando, ya que han ocurrido cosas en el pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE responde que hay los escenarios y las instancias a las cuales se puede recurrir cuando se considera que un acto no es legal. Sobre lo que le escriban él responde, no va a hacer análisis jurídicos, será los jurídicos quienes lo hagan. No va a entrar a polemizar y responderá en su momento.

Lo que es claro es que debe existir un Representante del Sector Productivo y el señor Villamizar G, reunió los requisitos y fue elegido, por eso debemos aceptarlo y si se presenta alguna impugnación, no quiere decir que no sea el Representante. Entonces se presume que debemos darle posesión y avanzar. En cuanto al envío de copias de esta comunicación a otras entidades y funcionarios, sí es requerido responderá.

El abogado OSCAR VERGEL CANAL señala que hay una elección y un Acta que acredita al señor Villamizar Garzón como el Representante del Sector Productivo por tanto no hay ningún inconveniente.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES declara que quiere hacer una apreciación, está de acuerdo en que hay instancias y agencias externas que hacen controles, pero se supone que acá hay entes racionales que podemos resolver nuestros

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	5 de 77

problemas y evitar cometer faltas.

Pide que los asuntos se traten acá en la Universidad. Hace un llamado a evitar acudir a instancias diferentes a la Universidad.

En cuanto al orden del día considera que así como es importante la aprobación de los Acuerdos también lo son las Actas y su seguimiento. La pregunta es si no se termina se programará otra sesión, pero que no se descarte o se hagan las cosas de afán. No vería la necesidad de cambiar el orden del día, porque ve cosas importantes de tratar de las Actas y de su seguimiento.

Sometido a consideración nuevamente el orden del día se obtienen tres votos a favor y en contra, el de los Representantes de los Profesores y de los Egresados.

1. POSESIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES:

DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mediante Resolución No. 9677 del 05 de Noviembre de 2010, la Señora Ministra de Educación Nacional, Doctora MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Artículo 64 de la Ley de 1992 y artículo 9º de la Ley 489 de 1998, designa al doctor HECTOR MANUEL LÓPEZ, Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, como su delegado ante el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, Acto notificado a la Universidad el día 23 de noviembre de 2010.

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

La señora Rectora mediante Resolución No. 0140 del 17 de Noviembre de 2010, convocó al Sector Productivo para nombrar su Representante ante este Organismo.

Fue designado el Arquitecto OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR GARZÓN, quien fue presentado por la Cámara de Comercio de Pamplona, dentro de los términos con la hoja de vida y soportes respectivos, por Resolución 012 del 24 de Noviembre de 2010.

El señor Presidente toma el juramento de rigor a los nuevos Representantes ante este Organismo, quienes además manifiestan no estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de ley.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	6 de 77

LA SEÑORA RECTORA presenta un cordial saludo de bienvenida a los nuevos representantes y agradecimiento por su disposición para trabajar en la recuperación de la Universidad.

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO se muestra complacido por participar en este Organismo y declara que el compromiso con el departamento y la región es grande, además, porque su familia es de Pamplona. Hace alusión a su formación y desempeño, destacando que fue Secretario de Obras Públicas del Municipio de Pamplona que le permitió conocer la realidad del mismo. Considera que hay un trabajo para hacer y una labor importante es acercar el Sector Productivo a la Universidad. En ese sentido, debe propender por articularlo desde los sectores para traer acá las iniciativas que surjan. Espera entrar en contacto pronto para traer esas iniciativas.

EL DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN habla de la necesidad de aunar esfuerzos para subsanar las debilidades y trabajar en pro del cumplimiento de las funciones misionales y desarrollo institucional.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

2.1 POR EL CUAL SE REALIZAN UNOS CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, VIGENCIA FISCAL DE 2010.

EL profesor RAMIRO PRATO F. manifiesta que la suma de los contracréditos y créditos asciende a 1.591 millones. Se refiere a la ejecución presupuestal a 3 de diciembre de la presente vigencia.

Anexo No. 1 : (Ejecución Presupuestal) folios 1 al 4 ejecución de ingresos, Folio 5 (recursos del balance), Folio 6 (otros ingresos), folio 7 (ejecución de gastos a 3 de diciembre de 2010), 7 al 11 (Ejecución de gastos a 7 de diciembre de 2010), folio 12 (presupuesto de inversión), Folio 134 (convenios), folio 14 y 15 (déficit presupuestal), folio 16 (servicio a la deuda).

Destaca que en la ejecución presupuestal se encuentra que hay un recaudo del 80% y con lo de los convenios se espera llegar al 82%.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	7 de 77

Sobre los convenios, la señora Rectora recuerda que uno de los inconvenientes fue la Ley de Garantías, durante los primeros meses.

Continúa el profesor PRATO F., diciendo que inicialmente se presupuestaron 110.329 millones de pesos y que a 3 de diciembre se han recaudado 86.338 millones que corresponden al 78% y que con lo de los convenios esperamos llegar al 82%, faltando por ingresar 23.900, dentro de los cuales se contemplan lo de la Gobernación Departamental.

Precisa que de los 2600 millones adicionados a diciembre de 2009, no hemos recibido ningún giro. Está pendiente, pero ya aprobado, lo correspondiente a primas que se recibe la próxima semana.

Aclara al Representante de los Ex rectores que para el 2010 en transferencias del departamento se contempla Ley 30 de 1992, Artículo 86 2.320 millones y adicionalmente lo de la estampilla pro - desarrollo académico y estampilla de pro - desarrollo fronterizo.

La Universidad por concepto de la convocatoria para cobertura la Universidad logró 2.412 millones que forman parte de la base presupuestal.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO explica al señor Presidente que de los 5.558 millones pendientes de transferencias por recaudar están por llegar unos 3.000 mil millones y quedarían unos 2000. El valor más representativo es el de transferencias del departamento, presupuestadas en sumas iguales para las vigencias 2009 y 2010 para un total de 2.320 millones. Se presupuestaron 4000 millones por venta de activos que no han entrado.

LA SEÑORA Rectora se refiere a las gestiones adelantadas con el INPEC

EL SEÑOR PRESIDENTE explica que lo de estampillas está recaudado y girado, sobre lo otro, hay una discusión. Nos pusimos al día hasta el 2008 y sobre lo de Ley 30 hay una discusión.

EL DOCTOR HÉCTOR MIGUEL PARRA dice que de pronto las transferencias de la nación no llegan, se previeron con el 4%, se liquidaron con el 3% y llegó sólo el 2%; quedó subsanado lo del 2% al ICFES. Queda pendiente una 1/12 parte y el 10% del presupuesto llega en diciembre.

Pide tener en cuenta no dejar expirar vigencias y llegar a conciliaciones, si es el caso.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

8 de 77

Sobre los GASTOS, LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA manifiesta que el porcentaje ejecutado es del 59%, sin tener en cuenta los compromisos de diciembre y las nóminas. Anota que si bien es cierto no se recaudó todo, se gastó mucho menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE recuerda que en la vigencia anterior se habló de un pequeño superávit. Afirma que en todo caso los recursos hay que ejecutarlos, no tiene presentación tener un superávit cuando hay deudas con bancos. Considera que estos temas nos ilustran para los siguientes acuerdos.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO señala que los compromisos de 2010 fueron del orden de 65 mil millones y con lo de nóminas llegaría a 78 mil.

LA SEÑORA Rectora destaca que faltan 500 millones que serán invertidos en procesos de contratación.

Sobre el servicio a la deuda, LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO destaca que en la presente vigencia se amortizó a capital 407 millones y se pagó por concepto de intereses 2.528 millones.


Para la vigencia de 2010 se presupuestaron las cesantías e intereses de las mismas del 2009 I y con los traslados se aspira cubrir los de la presente vigencia.

Se solicitan 40 millones para arrendamientos de Casanare. De acuerdo a las gestiones adelantadas por la rectoría se logró firmar el acta de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 455.

Como se debía devolver a Casanare la suma de 299 millones, se hizo un cruce de cuentas disminuyéndose el valor a devolver a 80 millones aproximadamente, de los cuales sólo en cuentas bancarias existe la suma de 1.8 millones, por lo tanto se debe asumir con recursos propios la suma de 79 millones de pesos para cumplir.

Se requiere el traslado de 310 millones a intereses de las obligaciones financieras para cumplir con los pagos del mes de diciembre.

El señor PRESIDENTE cree que es conveniente intentar la liquidación de convenios ya

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	9 de 77

que se habla de la existencia de 100 a 300.

LA SEÑORA RECTORA manifiesta que con Casanare se han liquidado cuatro y sólo falta el más complejo

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA dice que se está adelantando un trabajo de depuración y un plan de control para los nuevos convenios.

La DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO precisa que había una bolsa común, pero que desde 2009 se efectúa control y seguimiento individual.

Se refiere a los rubros más sobresalientes, como es el caso del aseo por valor de 66 millones y que se debe contratar a partir del 1 de enero, fecha en la que estamos en vacaciones colectivas, por lo que es necesario hacer el contrato en el mes de diciembre y constituirse como una reserva presupuestal al cierre de la vigencia.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 047 del 07 de diciembre 2010, efectuar unos créditos y contracréditos por la suma de 1.591. millones.

2.2. POR EL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN, DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2010.

La DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO informa que la reducción presupuestal propuesta es del orden de los \$5.568.584.000.

Da lectura a los rubros que se afectan tanto en el presupuesto de ingresos como en el presupuesto de gastos.

Explica al Doctor Héctor Miguel Parra por qué se incluye lo de ECAES.

El señor PRESIDENTE dice que es importante el ajuste del presupuesto, pero que se podría hacer al finalizar la liquidación. A su pregunta de qué ocurriría si se vende el lote del INPEC, LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA responde que se incorporaría al presupuesto.

Sobre el por qué disminuyen los honorarios en la parte operativa, la DIRECTORA DE

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	10 de 77

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO explica que, porque al disminuir el ofrecimiento de especializaciones, disminuyen los docentes a cargo. Así mismo, que en investigaciones 500 millones no se van a ejecutar.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que no entiende, a menos que se haya disminuido el número de programas.

El profesor RAMIRO PRATO F., explica que se hizo una apreciación errónea porque se proyectaron 4.200 millones, con base en 2009, en el que hubo un recaudo de intereses. Al disminuir el ingreso disminuye el gasto y no se causan honorarios operativos.

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA dice que se están ajustando los rubros de los ingresos de los cuales se tiene certeza de que no se van a recibir.

La señora Rectora da a conocer que se cometió un error en el rubro de especializaciones ya que se proyectó más, al tener en cuenta los estudiantes que se suponía tenían que graduarse.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES pregunta por qué sólo se prevén 500 millones en investigación.

La señora Rectora responde que no se ha terminado la contratación y que no tiene que ver con descargas. Es el primer año que se asignan 1500 millones para investigación y 500 para acreditación. Agrega que tiene razón y que se está corrigiendo, porque antes no se podía hacer ningún tipo de seguimiento.

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA explica que hubo dificultad con la contratación por la Ley de Garantías, que no permitió hacer la contratación en los primeros meses del año. Los contratos pendientes deben quedar ejecutados. Hay cosas que no podemos efectuar, si no se ejecuta se pierde. La contratación se prevé en la vigencia en donde se puede ejecutar.

El profesor RAMIRO PRATO F., precisa que esos recursos están orientados a la investigación y no tienen que ver con los docentes de tiempo completo.

El Doctor HÉCTOR MIGUEL PARRA L., declara que se debe tener cuidado al hacer una reducción y que si hay recursos que deben ingresar este año, es mejor no hacerlo, ya que eso da libertad y es preferible dejarlo así.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	11 de 77

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA expresa que el mayor inconveniente es el nuevo formato que reduce las reservas presupuestales al mínimo.

El señor PRESIDENTE somete a aprobación el Acuerdo y manifiesta que debe hacerse de forma técnica y que lo importante es la reducción.

El Consejo Superior Universitario aprueba, por unanimidad, realizar una reducción al presupuesto de ingresos y gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2010, por el orden de \$5.568.584.000, mediante Acuerdo No. 048

2.3 POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

El profesor RAMIRO PRATO F., se refiere a la estructura del nuevo presupuesto de la Universidad a partir de la vigencia 2011, siendo los rubros principales: gastos de funcionamiento, inversión, servicio a la deuda y déficit fiscal.

El señor PRESIDENTE en atención a que está consignado el déficit de las vigencias 2006-2007 y 2008, manifiesta que entiende que no se puede olvidar el panorama que vivió la universidad hace dos años, pero considera que en el Estatuto Orgánico debe quedar la posibilidad de que en el evento que se genere el déficit, se consigne. Considera que el Estatuto Orgánico debe ser un marco general.

El señor TELÉSFORO BLANCO anota que el actual Estatuto Presupuestal data de 1998 y no permite armonizar el seguimiento y control a los informes presupuestales. Entre los cambios destaca que para la ejecución de proyectos de inversión debe haber un banco de proyectos. Así mismo, busca armonía y que la información sea exacta. El Artículo 31 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de la Nación habla del déficit fiscal al igual que la Constitución Política.

Se acuerda retomar el estudio de este proyecto más adelante y se continúa con el estudio del presupuesto.

2.4 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.011.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

12 de 77

El profesor RAMIRO PRATO F. explica al Representante de los Ex rectores que las estampillas se contemplan como una transferencia por ingreso tributario en donde el sujeto activo es la gobernación, mientras que la estampilla de cultura la recauda la universidad y se gira a la gobernación, en este caso, La Universidad es un agente recaudador a nivel nacional y es agente retenedor, por ejemplo del IVA, que se remite al Ministerio de Hacienda.

EL DOCTOR PARRA LÓPEZ considera que no debería aparecer lo de la estampilla de cultura.

EL SEÑOR TELÉSFORO BLANCO anota que todos los ingresos deben estar debidamente registrados y afectan el presupuesto, según el Ministerio de Hacienda.

EL PROFESOR PRATO F., se refiere al rubro de ingresos.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES declara que ve servicios misionales en convenios, cuando son de investigación.

EL PROFESOR PRATO F., manifiesta que los recursos de cada convenio entran y quedan con la información respectiva para controlar, deben quedar dentro del presupuesto.

LA PROFESORA CLARA LILIANA PARRA dice que hay un centro de seguimiento de convenios que permite revisar cada uno en tiempo real. Añade que esta administración recibió 268 convenios y en el momento faltan por depurar 122, unos dejan recursos para la Universidad. El inconveniente que se ha presentado es que no se encontró información y debe levantarse para su liquidación. En algunos casos hemos procedido a liquidar unilateralmente. Encontramos convenios desde 2003.

EL SEÑOR PRESIDENTE pide tener cuidado. Se refiere a Campo Yuca que ha servido como centro experimental para la academia, pero también hay una base del ejército.

EL PROFESOR PRATO F. aclara lo del Colegio San Miguel Arcángel, que es un convenio en donde la Universidad es la ejecutora.

Frente al rubro de Inversión, explica que en la nueva estructura se sectorizó para mayor seguimiento y control a las unidades ejecutoras: investigación, academia, interacción

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	13 de 77

social, bienestar, seguimiento a los convenios, sector administración, sector centros de producción.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que cuando se presenta un Proyecto a COLCIENCIAS, tiene diferentes gastos, pregunta cómo maneja la Universidad esos recursos?.

EL SEÑOR PRESIDENTE responde que como un convenio. Acá es de recursos propios.

El Servicio educativo es inversión. Dice que es necesario diferenciar lo que son gastos de funcionamiento y lo que es inversión que incluye la nómina de docentes, es la mejor forma de presentación a la sociedad, para que no se piense que se gasta en otras cosas. Demostrar que se tiene un manejo racional de lo administrativo frente a lo misional

LA SEÑORA Rectora anota que en estos proyectos hay una inversión académica, por concepto de descarga en la responsabilidad y se nombra un reemplazo.

EL DOCTOR PARRA LÓPEZ considera que los aspectos misionales van en funcionamiento, a las universidades no se les da para inversión.

EL SEÑOR PRESIDENTE afirma que esta es una inversión en servicio educativo y que sobre este tema podría darse una larga discusión. Pregunta cuáles fueron los gastos de funcionamiento?

EL PROFESOR PRATO F. responde que 10.600 millones en nómina que no es docente, todas las nóminas corresponden al 60% del presupuesto. Por lo general en las universidades se gasta el 75% y las transferencias corresponden a más del 90%, esto demuestra que estamos muy por debajo de las universidades públicas.

SERVICIO A LA DEUDA:

Esta administración no ha generado déficit fiscal, sin embargo, la recibimos con uno de 14.000 mil millones, que hoy está en 9.400 millones aproximadamente y que sacando lo de Chía quedaría en 4.000 millones. Aún hay cuentas por depurar y algunas prescribieron.

LA SEÑORA Rectora manifiesta que este año algunos recursos se dedicaron para inversión académica.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

14 de 77

EL ABOGADO OSCAR VERGEL CANAL manifiesta que se han hecho pagos de cuentas pequeñas, cuyo número es superior al de las grandes. Hay otro paquete de cuentas generadas entre 2006 y 2007 que probablemente están prescritas. Sin embargo, de no ser así, puede haber conciliación. Hay un listado grande de cuentas que no han cobrado.

LA SEÑORA Rectora declara que había sobre costos porque la universidad así funcionaba, pagaba el doble y el triple del valor real.

A continuación el PROFESOR RAMIRO PRATO F., se refiere a las cifras detalladas del presupuesto.

Anexo No. 2 folios 2 al 5 (ingresos), folios 6 al 26 (gastos e inversión).


El señor Presidente declara que en la Gobernación Departamental se hizo el mismo ejercicio de acuerdo a temas reales. Pide tener en cuenta que en la Universidad hay una crisis.

LA SEÑORA Rectora respecto al número de estudiantes tenidos en cuenta para este rubro, anota que de alguna manera anteriormente se inflaba en el SNIES. De otra parte, las becas otorgadas de 100% hicieron que dejáramos de percibir unos recursos importantes, otra cosa es que en el reporte de estudiantes en 2010 no se tuvieron en cuenta los graduados del 2009 y se reportaron 1.800 estudiantes menos, cuando de ellos 1.400 se graduaron. Recuerda que el mismo Ministerio nos ayudó a defender la Universidad.

Contamos con 27.495 estudiantes, de los cuales 10.200 son de distancia y 2.500 de postrados.

Deja constancia que hemos corregido cifras con relación al tema de los estudiantes y si bien es cierto han disminuido, no lo es en la forma como se argumentó.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES hace alusión a que el señor Viceministro, doctor Burgos, planteó que había un software para establecer los motivos de la deserción estudiantil y espera que se esté implementando en la universidad. Pero adicionalmente al presupuesto que estamos analizando, hay otro Acuerdo, que propone congelar la matrícula lo que constituiría un peligro porque puede ser una tendencia de largo plazo. Hay que manejar las cosas en su debida medida, si existe una tendencia a que perdamos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	15 de 77

matrículas es grave, porque estamos dependiendo mucho de ingresos propios por concepto de servicios académicos y segundo, porque la reforma financiera de la educación, siga bajo los mismos criterios. Probablemente la tendencia sea a dar recursos a aumentar la base presupuestal, sobre la base de aumento en la cobertura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: considera que lo que se ha pactado hay que cumplirlo.

La SEÑORA Rectora manifiesta que aquí faltó aplicar un modelo de matrículas de universidades públicas, porque las nuestras son muy caras. Se establecieron sin análisis, estamos buscando la manera de hacerlo, pero no podemos en estos momentos, porque estamos superando nuestra situación, pero vamos a proponer como estímulo para los estudiantes nuevos que ingresen el año entrante, que permanezcan con la misma matrícula vigente durante su carrera. Nos interesa el tema de la calidad, a los antiguos no se les subió este año ni siquiera el IPC.

Resolviendo la inquietud del profesor, hay que propiciar el acceso a la educación superior, no aumentar la cobertura, nosotros tenemos un grado de complejidad, una estructura y unos programas que nos permiten seguir ofertando y nos interesa tener nuevos estudiantes y hemos mejorado una serie de condiciones académicas, por ejemplo el nombramiento de nuevos profesores. Los estudiantes están entendiendo cuál es la exigencia de una educación con calidad y el Ministerio nos está apoyando.

El señor PRESIDENTE pregunta si el nuevo modelo de matrículas quedó para un año o para varios.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO F., declara que en el presente año los estudiantes pagaron el mismo monto de la matrícula de 2009, dejándose de percibir 1.500 millones; de continuar así, este año tendría un costo 1.830 millones.

LA SEÑORA Rectora expresa que se mirará cómo se plantea un nuevo modelo de matrículas

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: anota que lo que los estudiantes estaban pidiendo era la reducción de matrícula y se les propuso que inicialmente se congelaba por un año.

Respecto a lo que se les está ofreciendo a los estudiantes nuevos, congelación de la matrícula por cinco (5) años, sobre la base del rendimiento académico, leyó la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	16 de 77

argumentación del proyecto de acuerdo y está en desacuerdo con algunas cosas y le parece que debe darse una mirada más profunda. Sobre la cobertura, hay que fomentarla. Porque los estudiantes no se están matriculando y con base en esos argumentos, se propone un acuerdo para estímulos, para congelarle la matrícula pero a los estudiantes nuevos, pero a los antiguos no se les reduce ni se les mantiene la congelación, sino que se les va a subir, esto va a generar un problema porque lo ha escuchado y va a tener un costo. Le parece que el problema es más de fondo, para él es más polo de desarrollo la Universidad de Pamplona que la misma Pamplona.

De otra parte, se ha venido haciendo transferencia a Villa del Rosario de algunos programas, por ejemplo, Medicina y está pendiente Geología, entonces, los estudiantes y los profesores estarían más en Cúcuta que en Pamplona.

LA SEÑORA Rectora manifiesta que le gustaría escuchar sus aportes. Le pregunta cuál sería su propuesta para ayudar, conociendo la complejidad de la situación deficitaria de la Universidad? A qué hora se inventaron ese aumento en las matrículas y nadie dijo nada nunca, nosotros no lo creamos, lo recibimos así. Otra salida sería no nombrar profesores. No podemos resolver todo a la vez, usted ha conversado siempre con los estudiantes, hay una grabación así sean ilegales, a mí me la han entregado y eso vuelve la cosa legal, donde les dice que Pamplona es un pueblo miserable que no hay leche, que deben irse para Cúcuta. No estoy de acuerdo con esos argumentos que de profundos no tienen nada, Pamplona se merece defender la Universidad.

Reconoce que tiene mucha razón en que hay programas que se deben analizar, como es el caso de Medicina, que debe estar aquí casi toda la carrera, habría que montar unos laboratorios poco a poco, aquí están la clínica, el hospital, los médicos cuya contratación es muy complicada en Pamplona, porque ellos no tienen tiempo de ir, para que cumplan debería estar el programa aquí.

Sobre el programa de Geología, informa que se tuvo una reunión muy interesante con geólogos e ingenieros de minas egresados de la UFPS, Secretaría de Minas y otras organizaciones, donde analizamos la necesidad de que nosotros con un Departamento de Geofísica tan bueno, siendo el tema de los suelos, el análisis de la tierra un tema de punta, en la sociedad actual por las amenazas, debe estar aquí por cuanto tenemos todos los recursos, así tenga poquitos estudiantes y es interés especial de la Universidad fortalecerlo.

Otra cosa, es la decisión de con cuáles programas estamos aquí, con cuáles podemos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	17 de 77

estar allá y aquí, pero la universidad es un sueño misional de Pamplona , porque es un patrimonio del departamento pero específicamente de Pamplona , no haría parte de su criterio el análisis de la complejidad. Le gustaría que propongan cosas, ya que no hay otra manera, por ahora, de ir sacando la Universidad de semejante situación tan dolorosa como la recibimos. Parece que a todo el mundo se le olvida, con 14 mil millones de deuda pública y 38 mil millones de créditos bancarios. Antes somos guapos y vamos donde vamos, mira hacia adelante pero con la realidad, la Universidad por ahora no puede hacer otra cosa. Le gustaría que fueran todos más proactivos y aunque no compartan los argumentos, nos ayuden a pensar en otra cosa.

EL PROFESOR PRATO FRANKLIN declara que en el Consejo Académico se habló de liquidar la matrícula teniendo en cuenta la que se pagó en el presente año e incrementar lo que se aumente al salario mínimo para la siguiente vigencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE pide revisar la fórmula y hacer una mixta para que el impacto sea menor, que no sea el IPC sino por ejemplo, la mitad, buscar otras estrategias, entre otras, no nombrar 25 docentes sino 18, invertir en mayor publicidad.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES hace alusión a que aquí en Colombia en la crisis de los años 80 a la Universidad del Valle le aumentaron la base presupuestal considerablemente, va a ver una nueva inversión para investigación con el tema de las regalías, una nueva cultura financiera de la financiación de la universidad. Se vienen miles de millones de presupuesto de regalías para investigación. Pregunta que cómo nos estamos preparando porque esto ya es para el año 2012, que de pronto llegan al Norte de Santander 30 mil millones de pesos para investigación y en qué se va a gastar esa plata, si no estamos preparados?, sobre las todo las universidades principales ejecutoras del presupuesto. Añade que hay una canasta de monedas de oro, estos recursos nuevos van a ser para las universidades públicas de la región, con destinación específica para ciencia y tecnología.

LA SEÑORA Rectora responde que nos estamos preparando, pero eso no está aprobado. Por ejemplo, con México vamos a suscribir un convenio muy fuerte para trabajar en Villa Marina, en el tema de energías renovables; con la UFPS ya se habló con el señor Gobernador y se va a suscribir una alianza estratégica para tres temas que tienen que ver con medio ambiente y con suelos. El programa de CERCAPAZ lo estamos manejando todos, el tema del Páramo de San Santurbán, la defensa de esa reserva natural y además defensa, porque se están explotando los suelos por parte de los canadienses, con una alianza estratégica muy fuerte para ver cómo se protege esa

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	18 de 77

población, cómo se la provee de recursos de todos los niveles, porque no tienen con que comer, ni proyectos productivos ni educación, por lo que hay que diseñar un proyecto de apoyo a la población mientras se caracterizan los suelos. Es un proyecto a largo plazo donde va a estar la UFPS, la Universidad de Pamplona y la Gobernación del Departamento, CORPONOR, dos ONG europeas, los Italianos, la GTZ que ya tenemos el convenio y ese es uno de los proyectos que vamos a presentar a COLCIENCIAS, cuando aprueben lo de las regalías, que no es para el año entrante. Además, tenemos una reunión de ANIES, es un conversatorio donde vamos a pensar las necesidades de estas alianzas estratégicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE declara que hay buenos recursos por el tema de regalías, pero cree que no alcanzan a entrar en el 2011. Su propuesta es no disminuir el rubro de ingresos académicos y hacer un trabajo fuerte en publicidad para nuevas matrículas

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, sobre el costo de la matrícula manifiesta que ese aumento ya era una decisión tomada, no iba a pasar por acá, pero sugiere a la administración que aplique la fórmula que propone el señor Gobernador.

Sobre el tema de la matrícula se clarifica que hay necesidad de promulgar un acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE Cconsidera que la discusión está bien pero que la abordaremos más adelante.

Continúa EL PROFESOR PRATO FRAKLIN, refiriéndose al rubro de ventas, bienes y servicios y manifiesta que se previó un aumento en el 20% en convenios, quedando en 6.000 millones.

Las transferencias son del orden 35.177 millones e incluyen las departamentales por 6.222.08 millones, incluye Ley 30 de las vigencias 2009, 2010 y 2011 y estampillas.

En cuanto a las de la nación, explica que los 2.000 millones aprobados por resolución fueron recibidos en diciembre de 2009 y la nueva resolución que es por 2.060 millones llegará en este mes de diciembre. Por ampliación de cobertura son 2.424 y hemos recibido 760, el resto en este mes y hace base presupuestal. Destaca que la suma asignada a la UFPS y a la Seccional de Ocaña es inferior a la que recibimos.

Los ingresos pueden resumirse en dos grandes rubros: los ingresos académicos y las transferencias que constituyen el 42% del presupuesto, sumados dan un 86%.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

19 de 77

Precisa al representante de los Profesores que 28.954 millones son proyectados por lo que históricamente se recibe y los recursos de los que ha hablado al igual que la devolución del IVA. A principio de año nos envían el decreto reglamentario en el que se establece la asignación.

EL SEÑOR PRESIDENTE declara que va intentar aclarar el tema sobre la deuda y para eso quiere que se revise lo siguiente, en este momento no se está operando la Clínica, que es un bien propiedad de la Gobernación y de la Universidad. Contrario a lo que se pensaba la Universidad ha podido continuar con sus prácticas. Aunque no será tema de este Consejo deben ir pensando las posibilidades, entre otras: buscar un operador especializado público, o privado y que genere utilidad. Otra es la venta, la Universidad tendría un ingreso que no está presupuestado y podría hacer inversiones y cancelar parte de la deuda y la gobernación ponerse al día. Se está aclarando el tema con los jurídicos y financieros y podría, por ejemplo, valorarse la Clínica y pasar las acciones a la Universidad.

Mientras no pongamos a funcionar la Clínica es un bien improductivo, a la Gobernación cualquier fórmula le sirve, pero con la crisis la mejor sería la venta, aunque si la Universidad decide que no, no insistiremos y se acoge a lo que se decida acá, teniendo en cuenta el porcentaje de la Gobernación.

LA SEÑORA Rectora recuerda que acá se aprobó autorizarla para terminar anticipadamente el Convenio Interadministrativo de Operación, suscrito entre la Gobernación y la Universidad y dar un plazo de tres meses para la entrega de la Clínica, de acuerdo a un plan. Sobre el tema hay cosas importantes, nos han planteado una operación muy juiciosa de la Clínica que nos permitiría, además de las prácticas, implementar el proyecto de las especializaciones pero también el análisis e investigación de los problemas de la salud. Fortalecería un proyecto de salud pero también podría ser un proyecto productivo.

La Fundación Santafé de Bogotá por ejemplo, tiene a SAMSUNG haciendo la inversión más fuerte que se ha hecho en Bogotá, ya tiene una extensión regional en Cartagena y estarían interesados en explorar esta necesidad y se harían cargo de la inversión. Su clínica está muy bien posicionada. Necesita que los médicos hagan el estudio de cuál sería la tendencia que tendría la clínica, necesita el proyecto urgente para presentarlo a esas personas. Ahí es donde dice que ha adelantado una serie de gestiones pero que necesita el compromiso de los médicos. Si tuviéramos un poco de visión a largo plazo

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	20 de 77

sería algo muy bueno para la región y para el departamento, pero hay que meterle el hombro y si no, lo más fácil sería venderla. Son proyectos sociales y hay muy buenas posibilidades de inversión.

En cuanto a esos 28.000 millones, precisa que se lograron con la participación de la clase política, del departamento, de la comunidad universitaria, de la ciudadanía pamplonesa que se hizo presente en el Congreso y por la gestión de la administración que participó en todos los proyectos que el gobierno propuso, para efectos de obtener esos recursos que nos ofrecieron el año pasado. Es importante clarificarlo por cuanto ASPU sacó un comunicado manifestando que se obtuvieron por su gestión. Además delante del Rector de la UPFS que sabe que es así.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES recoge lo expuesto por el señor Presidente. En primer término se refiere la necesidad de establecer el monto de la deuda clarificando sobre qué base presupuestal se calcula. Otra cosa que saluda hoy es que el pago de una deuda se haga a través de la Clínica, si es así, ojalá se mantenga el precio más bajo posible.

Otra cosa que quiere discutir sobre la Clínica, es que la Rectora nombró una comisión pero asumió la dirección y están preocupados porque no los reúne, lo han hecho dos veces pero no son autónomos. Están esperando que convoquen. La Clínica es muy importante para la investigación, para el desarrollo del programa. Se están hablando de miles de millones de pesos que llegarán a las regiones para ciencia y tecnología y una de las necesidades es la inversión en salud y ninguna universidad de la región tiene la Facultad de Salud que tenemos nosotros, que es la que tiene que abanderar la investigación en salud, con su centro que es la clínica.

Tiene un resumen de las reuniones y sigue acá en este Organismo sin descarga, con 18 horas semanales, y en la Comisión sin viáticos ni nada, es una comisión ad-honoren y todos los demás están en las mismas condiciones. No se puede aspirar a que los estudios, los análisis y las grandes propuestas las hagan cuatro personas que están trabajando ad-honoren. Se necesita un grupo dedicado totalmente a eso.

La señora Rectora declara que si bien es cierto ella coordina la comisión, hay que tener en cuenta por ejemplo, que el profesor y otros médicos fueron a Bogotá y a Medellín, apoyados por la rectoría, a valorar los proyectos de la Universidad Nacional, de MEDECI y Medellín y lamentablemente en el último Consejo Superior no dijo nada. Cuando una comisión va a hacer una valoración es para que presente unos puntos de vista. Apoya el



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

21 de 77

proyecto pero los médicos son los especialistas en el campo. Ahora, no se trata de hacer el superproyecto, sino de ir analizando. Si se necesita una descarga se tramitará pero lo que es importante es el compromiso de los médicos, que muestren en qué quieren que se convierta la Clínica.

Algunos opinan que debería ser en pediatría, otros dicen que materno infantil y pediatría, otros cardiovascular. Entonces deben decirle que necesitan y ella apoyará para el estudio. Ha hecho los contactos pero no puede hacer el estudio. Le pidió unos datos al doctor Wilches y le dijo que apenas se iba a reunir con los médicos en estos días. El doctor Uribe tampoco ha dado respuestas a sus requerimientos.

El señor Presidente considera que se han hecho algunos avances. En cuanto a la venta de la Clínica precisa que se haría con el nuevo avalúo y que ese tema debe abordarse, sea cual sea la decisión, para avanzar.

2.5 POR EL CUAL SE ASCIENDEN EN EL ESCALAFÓN UNOS DOCENTES

Por solicitud del REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES se ponen a consideración los acuerdos relacionados con el escalafón de los docentes.

El Consejo Superior aprueba por unanimidad, los siguientes ascensos:

DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A PROFESOR ASISTENTE

- RAMÓN OVIDIO GARCÍA RICO, Acuerdo No. 049
- CARLOS ANDRÉS GUALDRÓN GUERRERO, Acuerdo No. 050
- JOSÉ FELIX ORTÍZ LEMUS, Acuerdo No. 051
- ENRIQUE CABEZA HERRERA, Acuerdo No. 052

DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE PROFESOR ASOCIADO

- ROSA ISABEL MONCADA GÓMEZ, Acuerdo No. 053
- ALBERTO CAMACHO SERRANO, Acuerdo No. 054
- JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA, Acuerdo No. 055
- OSCAR ORLANDO ORTIZ, Acuerdo No. 056

Se suspende la sesión siendo las 2:15 p.m y se acuerda continuarla el día sábado 11 de diciembre de 2010.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	22 de 77

ACTA No. 10 de 2010

SEGUNDA PARTE

GENERALIDADES		
FECHA: DICIEMBRE 11 DE 2010	HORA: 08:35 a.m.	LUGAR: CREAD NORTE DE SANTANDER. SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ASUNTO		
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO		

PARTICIPANTES		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
Esperanza Paredes Hernández	Rectora	08:35 AM
William Villamizar Laguado	Presidente del Consejo Superior	
Héctor Parra López	Representante de la Señora Ministra de Educación	
Rodolfo Contreras	Representante de los Exrectores	
Oscar Eduardo Villamizar Garzón	Representante Sector Productivo	

Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas	
Jorge Contreras Pineda	Representante de los Profesores	
Eddgar Alfonso Vera Gómez	Representante de los Egresados	
Rosalba Omaña de Restrepo	Secretaria	

INVITADOS		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
Profesa Myriam Gómez Filigrana	Vicerrectora Académica	
Prof. Laura Patricia Villamizar Carrillo	Directora de Investigaciones	

Liliana Parra Zabala	Directora Desarrollo Tecnológico	
León Ramiro Prato	Director Oficina Planeación	
Karim Johana Fajardo	Directora Oficina de Gestión del Talento Humano.	

Mariela Villamizar Vera	Directora Contabilidad y Presupuesto	
Oscar Vergel Canal	Asesor Jurídico	
Telésforo Blanco	Asesor Presupuesto	

AUSENTES	
Nombres	Rol
Dra. Maritza Rondón Roldán	Representante del Señor Presidente

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. La secretaria comprueba el Quórum reglamentario.



DESARROLLO DE LA REUNION

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que se están presentando problemas en el Comité de Puntaje, relacionados con la asignación de puntos por publicación de artículos. Un requisito era presentar copia del artículo publicado y en el Acuerdo se establece entregar fotocopia del artículo original de la revista, por una coma que colocaron, y de un requisito se pasó a dos. Conseguir el original de la revista a veces es imposible. Solicita revisar qué pasó.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA explica que a veces entregan fotocopia, se les pidió la revista y se les devuelve, muchos lo hicieron. En cuanto a la coma, se revisó jurídicamente. Pide valor la norma como docentes y administrativos. El Comité de Puntaje tiene unas funciones y unos procedimientos, se hará una reunión y se revisará.

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES hace las siguientes aclaraciones: La situación se presentó para reconocimiento de puntos por publicación de artículos. No es lógico pedir la copia de un original. Las universidades siempre piden la edición de la revista original donde se publicó el artículo.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta, que con todo respeto está en libertad de presentar estos asuntos. El hecho de que otras universidades lo hagan, no quiere decir que sean todas. En su caso, cuando se vinculó a la universidad no presentó originales, hay normas que permiten copias. Considera que hay ambigüedad en pedir los originales, cuando corresponde a la institución verificar su autenticidad. Reitera que si se publica en revistas internacionales es difícil conseguir el original.

Trae a colación el asunto para que se revise, en su calidad de Representante de los Profesores y no de ASPUP.

LA SEÑORA Rectora declara que está muy interesada en aclarar esta situación y que la fuente es el Decreto 1279 del 2002. Añade que cuando se es autor se envía una copia. Pide que aclare quien le puso la coma, ya que en esta administración no hacemos eso. Hace alusión a que cuando era Representante ante este Comité establecieron que la productividad académica caduca y no es así. Así mismo, más adelante se logró agilizar el reconocimiento de puntos por títulos.

EL SEÑOR PRESIDENTE señala que la idea es revisar. Lo ideal es que si se publica se anexe la revista o si es posible se revise en internet. De otra parte, precisa que nadie ha

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	24 de 77

dicho que no puedan traer esos temas aquí. Pide informar sobre la decisión que se tome al respecto.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

2.5 Se continúa con el estudio del presupuesto

EL SEÑOR PRESIDENTE dice que hay una cifra sobre los servicios educativos relacionados con los programas presenciales, la cual se acordó dejarla como está y si hay impacto, hacer un esfuerzo y aumentar el número de matriculados para compensar. Recuerda que el Presupuesto es un supuesto.

A continuación EL PROFESOR RAMIRO PRAFO F., se refiere a los gastos de la Universidad.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO informa al señor Presidente que hay 371 funcionarios en la parte administrativa. La nómina es de 500 millones mensuales, sin aportes a seguridad social.

A propósito el profesor PRATO FRANKLIN informa que los docentes T.C.O trabajan 8.5 meses, al año, igual que los catedráticos que pueden asumir un máximo de 14 horas semanales.

LA SEÑORA Rectora a la pregunta del Representante de los Profesores de sí se tuvo en cuenta la reestructuración, responde que se activarán los Comités de Programa para la cualificación de los Procesos Académicos. Se asignó una partida de 50 millones para el Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y se previó la Secretaría Académica de la Vicerrectoría Académica y de la Dirección Administrativa y de Postgrados, así como el técnico de Morfología que era un compromiso. La implementación de los Comités Curriculares tiene un costo aproximado de 600 millones y evidencia el mejoramiento académico.

Sobre las transferencias corrientes, LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO explica al señor Presidente que en el rubro de sentencias y conciliaciones se presupuestó la suma de 891 millones, de los cuales se dieron disponibilidades por 387,726 millones y se han girado 281 millones y están disponibles 503 millones. Este rubro no se redujo por si se presenta algo excepcional.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	25 de 77

EL PROFESOR RAMIRO FRANKLIN, sobre gastos generales, informa que por leasing se presupuestó 3570 millones, se han dado disponibilidades por 3400 y se han girado 2607. En los gastos de funcionamiento administrativo se colocaron 1.700 millones correspondientes a equipos de cómputo, una camioneta y otros activos, contratos suscritos en vigencias anteriores. El valor restante se presupuestó en Salud y corresponde a los equipos de salud, en el presente año, se han pagado 3.000 millones y se está mirando la opción de compra.

En vigencias anteriores se colocaba como inversión y en la presente proyección se coloca una parte como funcionamiento y otra como inversión

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO da a conocer que en 2010 los gastos administrativos fueron de 4.500 millones y se dieron disponibilidades por 3.078 millones.

En el comparativo entre las vigencias 2009 y 2010 puede verse que hay una disminución del 30%.


EL SEÑOR PRESIDENTE destaca que en el presente año hubo gran austeridad, el gasto general está ajustado y sabemos que no va a ver ningún desfase, puede llegar al 80%.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que los gastos por concepto de internet corresponden a correo institucional el cual no funciona, a él por ejemplo, la información de Secretaría General le llega sólo al particular. Llama la atención porque el correo no sirve.

LA SEÑORA Rectora propone establecer unos principios básicos para la comunicación y no asumir por cierto, algunos hechos. En efecto no servía para nada y los docentes pagaban el internet. Lo asumió la Plataforma que ha sido vulnerada. A propósito IBM hizo la valoración y se prescindió de un ingeniero que resultó implicado. La fase inicial para blindar el sistema vale 200 millones de pesos y tiene que ver con el correo.

Continúa EL PROFESOR PRATO FRANKLIN diciendo que se va a recuperar un equipo que tiene más de 12 años de vida, CORE, es una inversión.

Sobre los gastos de operación, en cuanto a los docentes de planta, LA DIRECTORA DE

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	26 de 77

LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO informa que hay 212 docentes de tiempo completo y 5 de medio tiempo, cuyo costo asciende a 17.000 millones. Añade que por cada peso la Universidad tiene un costo adicional de 0.69. En el presente año se vincularon 479 docentes de tiempo completo ocasional y para el 2011 se proyectaron 480.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES anota que la universidad ha venido asumiendo el costo del puntaje por productividad académica. Agrega que se retiró el proyecto de modificación de la Ley 30 que se encontraba en la Cámara, porque se va a presentar uno más completo. Considera que se mantendrá en lo financiero.

EL PROFESOR PRATO FRANKLIN da a conocer que en reuniones con el SUE se ha determinado ese costo, estimado desde 1993 a la fecha y que incluye el aporte a la seguridad social. La información se envió a la Universidad Nacional que lidera el proceso.

Explica al señor Presidente que los sueldos de los docentes están divididos en gastos de representación y sueldo.

LA SEÑORA Rectora clarifica que el tema de la descompensación obedece a la productividad académica y al mejoramiento para los procesos de acreditación. Por eso la Universidad debe generar recursos para compensar.

En cuanto a la modificación de la Ley los congresistas están pidiendo información para la propuesta.

Hace alusión a que en 2009, la Directora Administrativa le propuso que los docentes de tiempo completo ocasional pasaran a hora cátedra y ella defendió su posición de mantenerlos como tiempo completo ocasional, para un mejor reconocimiento a su labor. El señor Gobernador nos colaboró convocando a una sesión de este Consejo para ello. Sin embargo, estos docentes argumentan que en esta administración se les ha maltratado, por eso deja esta constancia.

Así mismo informa que se dieron 5.000 horas de descarga para investigación, siendo la única universidad en donde los docentes ocasionales participan y a propósito los pares académicos han mostrado su agrado por esto. Pide dejar esa constancia.

En la reunión de UNIVERSIA efectuada en México se plantearon cosas como la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	27 de 77

posibilidad de constituir redes de docentes muy bien calificados, muy bien pagos y con cláusulas de exclusividad y movilidad internacional; lo que permite enriquecer proyectos y desplazamiento con sus familias. Sería bueno mirar esta posibilidad con las universidades UFPS y la Universidad Libre.

Respecto a la asignación de los docentes ocasionales y hora cátedra, EL DOCTOR HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ anota que está dada por decreto ley.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO F., en gastos generales en operación, habla del Capital Semilla.

Responde al señor Presidente que los 1023 docentes, que corresponden a todas las modalidades, cuestan 36 mil millones.

LA SEÑORA Rectora, sobre el Capital Semilla, dice que revisado el Acuerdo que lo establece, se encuentra que no tiene sentido devolver a los estudiantes estos recursos para pagos de derechos de grado, cuando el propósito es producir. Por tanto debe revisarse.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, respecto al gasto en docentes, manifiesta, haciendo la salvedad que el problema del aumento en número de ocasionales y catedráticos no es de esta administración, ni único de esta universidad, que es un ejemplo de lo que ocurre en la mayoría de universidades del país. La Ley 30 dice que la idea no es que estos docentes reemplacen a los de planta, pero se hace por razones financieras. Los ocasionales son para cubrir licencias, pero no para actividades misionales, que hacen por mal pago. En ese sentido, no podrían asumir investigación, direcciones de programas y procesos de acreditación.

Desafortunadamente en el país se implementó un modelo de crecimiento que exigió la disminución de los gastos, y lo que se preveía ocurrió. Hay fallos de la Corte Constitucional de 1.996 y 2009 que ratifican que es ilegal tener más docentes ocasionales que de planta para reducir costos de funcionamiento. Otros fallos piden pagarles igual que a los de planta por realizar el mismo tipo de actividad. Pide tener cuidado, aplicar estas normas para evitar inconvenientes.

EL DOCTOR PARRA LÓPEZ declara que es cierto, pero que el problema es de recursos, porque se hacen las leyes y no se inyectan los dineros. El Decreto 1279 de 2002 no contempla los docentes ocasionales. La UFPS no tiene docentes ocasionales

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	28 de 77

sino hora cátedra.

LA SEÑORA RECTORA dice que ella ha dado la pelea, tanto es así que ASPUP convocó a un foro para hablar del tema y fue la única rectora que asistió y habló del tema de la dignidad y de la defensa del docente.

El hecho de que en esta universidad participen en la investigación, es un reconocimiento a la formación y la dignidad de los docentes y no está de acuerdo en que es una compensación. Lo revisará y conversará con los docentes ocasionales.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES expresa que no hay norma fija para el pago de la hora cátedra, ya que cada universidad legisla. Sin embargo, el Artículo 106 de la Ley 30 fija un mínimo para las universidades privadas.

EL DOCTOR HÉCTOR PARRA LÓPEZ considera que no se pueden comparar las universidades privadas con las públicas.

Continúa EL PROFESOR PRATO FRANKLIN haciendo alusión a los gastos de funcionamiento de Educación a Distancia.

En cuanto a inversión reitera que con la modificación se programó inversión tanto en sector académico como en el administrativo y por eso, en el primer caso a Ciencias de la Salud se le asignó el contrato de leasing que termina en 2016. Estos contratos se firmaron en el 2008 y se autorizaron giros de anticipos que empezaron a generar intereses.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES pregunta, que sí se reciben 11 mil millones por qué se pagan 6.000 en personal.

Así mismo pide que le desglosen el rubro de investigaciones.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO responde que a los tutores se les hace un contrato de trabajo por semestres, más las prestaciones sociales.

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES manifiesta que con Colciencias a partir del 2011 estamos en el Convenio para tener acceso a SCIENCE DIRECT que ofrece más o menos cinco (5) plataformas. Se deben mostrar las estadísticas de acceso. Debemos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	29 de 77

pagar por este concepto 100 millones.

EL PROFESOR PRATO FRANKLIN se refiere al servicio de la deuda pública. Así mismo, respecto a la inquietud del Representante de los Egresados, sobre Plataforma, da a conocer que la nómina de los 40 funcionarios asciende a 1.784 millones y por convenios como lo ha dicho, se proyectaron 6.000 mil millones.

Esta nómina es de recursos propios y las OPS de los convenios. Ya en el Consejo Académico se dio a conocer que tenemos excedentes de recursos propios que se van a canalizar en 2011.

LA PROFESORA CLARA LILIANA PARRA Z. anota que la universidad es un cliente interno de los desarrollos, que fueron cuantificados por un auditor externo, en 1.200 millones.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, a la pregunta del Representante de los Profesores, del por qué aparecen en los ítem de inversión y de convenios, investigaciones, responde que en el rubro de inversión investigaciones se hace la ejecución con recursos propios y los convenios de investigación se ejecutan con recursos de los cofinanciadores.

Así mismo, EL PROFESOR PRATO F. informa que el SNIES hace ese requerimiento para presentación de la información.

A continuación se hacen las siguientes aclaraciones: La deuda pública se ha proyectado con base en la reestructuración de créditos, los cuales se suscribieron al DTF + 4% era + 6%.

En inversión académica se proyectó el ítem de mercadeo. Sobre este punto EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO opina que tienen más impacto las visitas, ferias escolares y otros métodos tradicionales.

Que en atención a que por ley se debe asignar a Bienestar Universitario el 2% del presupuesto de funcionamiento y a Investigaciones el 2% del presupuesto, se acuerda que en la siguiente sesión, se presente un anexo que contemple todos los aspectos que conforman estos rubros, para efectos de cumplir la norma.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que las becas trabajo



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

30 de 77

constituyen una sobreexplotación de los estudiantes.

LA SEÑORA Rectora declara que han sido reglamentadas como estímulo. Hace alusión al proyecto del actual Presidente de la República del primer empleo para apoyar la juventud y añade que sobreexplotados somos todos, en una sociedad capitalista.

Sobre Bienestar, la idea es que sea transversal. Hay cosas como las danzas y los grupos musicales que están aquí cuando deberían estar en Artes. No hay políticas para que haya una interacción fuerte con la comunidad.

Se han hecho cosas como en el tema del seguro estudiantil en donde se efectuó una licitación pública exigiendo una tasa de retorno para los estudiantes. Las políticas deben servir para mejorar los contextos sociales.

LA VICERECTORA ACADÉMICA se refiere a las monitorías que existían antes de 1990 y que reconocían la calidad académica de los estudiantes. La propuesta es que las becas trabajo tengan las mismas características de las monitorías.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES agradece a la Rectora que le haga recomendaciones sobre la forma de pensar, pero piensa que está exagerando y exige respeto, le pide que se abstenga de hacerlas sino tienen que ver con asuntos que se estén tratando acá, pues tiene su ideología, su forma de ver las cosas.

No le parece que un estudiante de quinto o sexto semestre de Microbiología esté lavando tubos ni limpiando mesones, no es nada formativo.

Por becas trabajo ganan 500 mil pesos al semestre y hay gente que por sus condiciones les toca aceptar. Está de acuerdo en que de pronto hay una mala utilización. No está diciendo que es en esta administración, es un hecho real que hay necesidad de revisar.

LA SEÑORA Rectora responde que como lo manifestó la señora Vicerrectora se está revisando. De otra parte, sería ella quien le solicitaría a él que no le pida que se calle y daría todo por respetar su punto de vista aunque no lo comparte.

EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, respecto al gasto de Interacción Social rubro 22:41, por valor de 1.783 millones, considera que esa cifra para 40 personas es muy alta, con ella se pagarían casi 200 horas cátedra o 100 ocasionales.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	31 de 77

Añade que sí existían 550 cargos, pero no todos estaban provistos, no había gastos.

Su apreciación es en el sentido que debemos superar lo que pasó. En un Consejo Superior en donde estaba la doctora Maritza, una de las metas era reducir el gasto administrativo, que sigue siendo muy alto y no se esperaba que fuera así, como lo decía el doctor Silvano. Se pregunta, vamos a continuar así con el mismo gastos?, no hemos hecho ajustes. Además de 371 cargos aparece la nómina de 40 de Plataforma. No podemos esperar a que vengan unos expertos para que nos digan cuántos personal necesitamos, la Rectora misma ha dicho que ha sido muy complicado y por un estudio cobran 200 millones de pesos. Por eso, la recomendación es a que hagamos, con las consecuencias que traiga, los ajustes necesarios. Es cierto que se suprimió una Vicerrectoría pero el salario sigue siendo el mismo.

LA SEÑORA RECTORA responde que cuando se creó la Unidad de Negocios y Plataforma Tecnológica se creó una estructura de Ingenieros con mucho saber, que son quienes conocen el manejo del software y de tecnología. Allí hay personas que tienen nivel de asesor. Muchos de ellos se han ido, unos se llevó el Ministerio de Educación y otros William Adair Amaya para UNICIKMA.

Aclara que hay dos unidades, lo que correspondía a Interacción Social y a Desarrollo Tecnológico. Suprimimos ambas Vicerrectorías y hay una sola dirección. El cargo no tiene prima técnica.

Además recuerda, que cuando se estableció la Maestría en Calidad de la Educación Superior, el Rector González le pidió a Marco Raúl Mejía, investigador de ese programa, que hiciera una valoración sobre Plataforma y él le comentó cómo estos funcionarios estaban sobre explotados por su formación y desempeño, ya que no tienen casi descanso, y esa es una de las razones de su salario. La administración si está pensando en la posible descentralización de Plataforma, ya que eso le permite potenciarse. Le gustaría que apoyara a la Universidad como campo de práctica.

De muy buena manera le va a decir lo siguiente, al señor Vera Gómez, la doctora Maritza sí hacía esas apreciaciones, pero el doctor Silvano le argumentó, por el contrario, que el porcentaje de los administrativos en la universidad era el necesario y eso consta en actas. Fuera de eso en este año se bajó la proporción.

Lamentablemente se ve obligada a mirar hacia atrás, al ver cómo recibió la universidad con una deuda de 38 mil millones a bancos y 14 mil de deuda pública. Considera que

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	32 de 77

esta administración ha cumplido estos compromisos, para 2011 deberíamos 9.000 mil millones y si pagamos lo de Chía no quedarían sino 4.000 de deuda. La administración ha cumplido con criterios muy serios, austeridad y un manejo presupuestal impecable.

La doctora Maritza sí hizo esas apreciaciones por todo el malestar que le generó conocer que en Plataforma se manejaban cosas como las primas de éxito y por supuesto, que había una predisposición no sólo de ella sino de parte de todo el mundo, porque aparentemente entraba mucho dinero pero mire como quedamos. Eso no quiere decir que vayamos a menospreciar lo que es Plataforma, como un capital importante para la universidad, que debe redireccionarse. Puede argumentar que todos los convenios que actualmente ha suscrito la Universidad han sido redireccionados y atraviesan los procesos misionales.

En cuanto a los salarios, se puede revisar que no superan los 3.500 millones de pesos, no como en el caso de William Adair que ganaba 11 millones.

Informa que nos llamaron a ser parte del Programa Colombia Viva Digital que lanzó el MEN en Cartagena. La profesora Clara Liliana fue con los ingenieros y hay un potencial muy grande, aunque nosotros en estos momentos no tenemos como hacer inversión. Si esa Plataforma se descentraliza, el capital social que hay allí y la productividad que se ha cualificado, serían muy bueno para nosotros.

EL DOCTOR HÉCTOR PARRA L. pregunta, si los registro contables y financieros, nóminas, admisiones y registro se hacen allí.

La DOCTORA CLARA LILIANA responde que prestan el apoyo tecnológico.

La DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO da a conocer que se han suprimido cinco cargos de esta dependencia, de personas que renunciaron. Cuando la señora Rectora asumió la administración los cargos de Plataforma tenían el nivel asesor y los salarios son un poquito elevados.

La presente administración encontró una planta global de cargos administrativos que era casi 550 personas y actualmente hay 371 incluidos los 40 de Interacción Social, pero cuyo costo se encuentra separado en el presupuesto.

A parte se contemplan las OPS que corresponden a Convenios.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	33 de 77

Así mismo, LA PROFESORA CLARA LILIANA PARRA Z. recuerda que eran dos vicerrectorías. Actualmente está conformada por Plataforma que maneja gestión de proyectos y gestión de conocimiento, la parte informática y se venden servicios. Además están adscritas Villa del Rosario y Villa Marina.

La Universidad no tiene unidad de informática, sino que Desarrollo Tecnológico presta el servicio. Además, se venden todos los servicios de tecnologías, desarrollo de software.

EL SEÑOR PRESIDENTE pregunta si los cargos son de libre nombramiento y remoción. Plantea revisar si el número de personas de Plataforma no es tan necesario se pudiera comprimir. Quisiera que se hiciera un comparativo de los últimos cinco años. Esto para ser consecuentes con los temas de austeridad en el gasto, que sí se ha disminuido. Por eso quisiera ese comparativo en pesos constantes y sobre presupuesto liquidado. Ese ejercicio si nos permitiría contar con un criterio frente a lo que manifiesta el señor Vera, que sobra gente en la parte administrativa. De ser así, la administración está en toda la disposición de disminuir. Es claro que el número de cargos debe ser producto de un estudio.

Sacó el promedio de los 1.700 millones para 40 personas y le dio 3.6 millones incluyendo prestaciones.

La DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, responde que los funcionarios de Plataforma son de libre nombramiento y remoción.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO F. anota que sí es cierto que la doctora Maritza hablaba de una reducción del 30% del personal administrativo, lo que sería humanamente imposible, sin embargo, con la primera reducción de planta el ahorro fue de 900 y pico millones de pesos.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta, que no es producto de esta administración sino heredado, y es que le preocupa que a pesar de la existencia del Estatuto de Carrera Administrativa, Acuerdo 115, la forma como se proveen los cargos de la nómina administrativa. El Estatuto se echó en remojo y se nombra gente de planta por fuera de él. No se hacían concursos, se nombraba a contrato indefinido y quienes figuran como provisionales, no lo son en los términos de las normas. Si se quisiera corregir esto, tendrían que indemnizar a estas personas. Es un problema muy grave, pero es importante no continuar con el error, aunque cuesta mucho revertirlo.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	34 de 77

Ojalá que todos esos cargos provisionales sean heredados.

EL ABOGADO OSCAR VERGEL CANAL aclara que unos cargos si son provisionales. La Corte ha dicho que el paso del tiempo no genera en Colombia derechos adquiridos para asumir cargos de carrera. También dice que sólo podrá accederse a la carrera por medio de concurso de méritos. En lo que sí ha avanzado la Universidad es en hacer el estatuto aplicable y no cómo estaba, inaplicable por un lapso de 10 años. Se han planteado varias acciones, la comisión de personal, la valoración y estudio que se está planteando y está pendiente es que se finiquite el estudio de la prueba para concurso de méritos de los cargos que figuran como provisionales. Para ello se está diseñando la prueba que debe ser abierta, así el estatuto de la institución lo planteo cerrado, por que ya la Corte ha planteado la inexecutableidad.

La supervisión inicial corresponde a la Comisión de Personal, pero es el Consejo Superior quien finalmente define.

Respecto a las provisionalidades, aclara que no son contratos sino resoluciones de nombramientos y que en la planta de cargos hay cuatro trabajadores oficiales que sí son a término indefinido.

Los primeros tienen status de provisionales y cuando se hacen los concursos, si no ganan se remueven, así tengan 20 años de vinculados.

EL DOCTOR PARRA LÓPEZ manifiesta que no ha sido fácil este tema en las universidades públicas, que llevan años en esto. De otra parte, no se pueden hacer concursos cerrados. Cree que sólo lo ha aplicado la Universidad de Medellín.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO informa que hay 97 cargos en provisionalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE solicita buscar ajustarnos a las normas y continuar.

LA SEÑORA Rectora da a conocer que está pendiente un concurso para 11 encargaturas.

De otra parte, para aclarar lo del estudio que se traerá en la próxima sesión, Plataforma también es un campo de práctica de nuestros profesores e investigadores y estudiantes.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	35 de 77

Esa relación universidad - empresa –estado, la suscribe pero con sentido. En efecto había 130 cargos sin proveer y se alegra, porque cuando se tienen que suprimir lesiona a los trabajadores y eso tiene un costo político. Sin embargo, asumió el compromiso para ayudar a la universidad en la recuperación financiera, pero es la primera que se siente lesionada porque pertenece a la clase trabajadora. Pero lo que sí es importante destacar es que esos 130 cargos evidenciaban una planta sobredimensionada. Y coadyudaba a una serie de cosas que conocemos como la sobredimensión del presupuesto y redimensionamiento de la planta, entre otros.

Aclara que la administración si va a reducir lo que no sea necesario y sea obligatorio, pero que a la vez, se van a crear unos cargos en la planta como son los directores de los programas académicos exigidos en las normas de educación superior para garantizar que hay comités curriculares activos. De igual manera, una División de Postgrados para la regulación, una secretaría académica adscrita a la vicerrectoría académica para que atienda a los estudiantes y la Vicerrectora se pueda dedicar a liderar los procesos académicos. En el momento está a cargo de una funcionaria de planta que tiene una maestría en Calidad de la Educación.

También se creará el cargo de técnico para las prácticas de Morfología y el Instituto de Postgrados. Es importante tener en cuenta que la Universidad va a salir de esta situación, más rápido de lo que creíamos, pero necesita tener los cargos de dirección activos, no podemos limitar las vicerrectorías, sino crear las que se necesiten cuando alcancemos el punto de equilibrio. No vamos a activar las siete pero si las que se necesiten porque la universidad tiene que desarrollarse. En la primera sesión del próximo año dará el informe sobre la modificación de la planta.

Continúa EL PROFESOR RAMIRO PRATO F., hablando sobre el rubro de inversión y destaca que a cada facultad se le asigna una partida.

Aclara al señor Presidente, respecto a su inquietud de que ve algunas desproporciones, que lo que ocurre es que en Salud, por ejemplo, lo de leasing estaba en un solo rubro y se desagregó en dos. Uno en el componente administrativo y otro en inversión.

Así mismo, LA SEÑORA Rectora manifiesta, que por ejemplo, Villa Marina también tiene unas funciones académicas para los estudiantes. De otra parte, el Doctor Luis Emilio Escalante, quien trabaja con simulación, manifestó que ese laboratorio está subutilizado y nos sugirió vender al departamento un programa obligatorio en urgencias, que el señor Gobernador está obligado a ofrecer. Se le pidió al doctor Zarrazola que lo

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	36 de 77

montara y no lo hizo. Los laboratorios además de ser centro de práctica deberían producir. Necesitamos saber cuánto invertimos y colocar unas metas de productividad. En ese sentido, pide la ayuda del Representante de los Profesores, como docente del Programa de Medicina y como Miembro de este Consejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE sugiere pasar los 1.300 millones de funcionamiento a gastos generales y ahí los 85 millones, que corresponden a la inversión nueva, lo otro es el pago de unos equipos. Igualmente los computadores que se están usando allá no son para las oficinas, son para las facultades. Es necesario aclarar para evitar malas interpretaciones. Eso incrementaría los gastos de funcionamiento pero en las universidades públicas no hay problema por esto.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que hay mucha disparidad, por cuanto la asignación es homogénea y no tiene en cuenta la cantidad de programas, docentes, estudiantes y actividades de las facultades.

EL PROFESOR PRATO FRANKLIN declara que las compras son para la academia y la administración.

Recuerda que la estructura es nueva y se establecerán las variables igual que para el plan de desarrollo. En el primer caso las más importantes serían programas, profesores, estudiantes y laboratorios.

LA SEÑORA Rectora explica que hay dos facultades pequeñas una es Ciencias Agrarias que quiere tener la clínica para grandes animales, el costo asciende a 60 millones para la unidad de anestesia. Realizó un contacto con una Universidad de Antioquía quien nos puede ayudar mientras adquirimos la unidad y se realizarían las operaciones allá. Hay un médico, que según le dijo el decano y se lo validaron en Medellín, es el que mejor opera y por eso se incorporó en el presupuesto. Igualmente en Artes y Humanidades hay un proyecto que necesita 65 millones.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES solicita sacar lo de convenios que está consignado en Investigación a investigación.

Sobre la deuda pública, se estableció con base en el supuesto de la reestructuración de la deuda por parte de las entidades financieras. Esta administración recibió una deuda de 38 mil millones y estamos en 27.914 millones.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	37 de 77

El señor PRESIDENTE declara que así ya es viable el funcionamiento a tal punto que se puede hablar de inversión, podemos funcionar pagando las nóminas es algo muy importante que se logró.

El Profesor RAMIRO PRATO F. anota que en atención a que no se prorrogaron las facultades a la señora Rectora, respecto al Plan de Fortalecimiento a finales de diciembre o enero si se emiten esas resoluciones por parte de MINHACIENDA debe convocarse este Consejo para las conceder las garantías necesarias.

La señora Rectora recuerda que las delegaciones van hasta el 31 de diciembre del presente año.

El profesor RAMIRO PRATO F. informa que el servicio de la deuda pública es de 3.273 millones, la amortización 653. Anexo No. 02 (26 folios).

Sobre el déficit asciende a 806 millones, es algo que heredó esta administración y corresponde a gastos comprometidos sin recursos. Anexo No. 02 folios 26. Es lo que podemos pagar. El total corresponde a unos 9.400 millones.


La señora Rectora manifiesta que liberando lo de Chía deberíamos 4 mil millones, que corresponden a una serie de cuentas que debemos depurar.

Sobre las deudas anota que se efectuó una reunión con proveedores. Se hicieron acuerdos y se pagaron 4 mil millones, pero parece que hay muchas cuentas que no son ciertas. Según el anterior Director Administrativo pueden ser sólo 1.500 millones.

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD dice que Inicialmente se hablaba de una deuda de 20 mil millones, se hizo una depuración y se estableció en 14 mil. De eso se pagó en 2009, 4 mil millones y este año 553, bajando a 9.400. De los cuales 5 mil tienen que ver con el Convenio de Chía, por compromisos de recursos propios. Si se llega a liquidar bajaría a 4 mil.

Las cuentas por 4 mil millones se están revisando para mirar la prescripción, hay deudas por concepto de matrículas en donde el estudiante no volvió y no sabemos en donde ubicarlos

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD anota que en 2009 las deudas ascendían a 14 mil millones, se pagaron 4 mil. En estos momentos debemos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	38 de 77

9.400; 5.000 corresponden a Chía.

EL SEÑOR PRESIDENTE dice que le queda una duda y pregunta que si el déficit también fue proyectado. Si tenemos un déficit mayor en este momento, no hay que proyectarlo todo?.

EL SEÑOR TELÉSFORO BLANCO responde que el déficit que se ocasiona debe sacarse o presupuestarse por partes siempre y cuando esté en el plan de desarrollo. El año pasado el déficit estaba en 32 mil millones y se repartió en vigencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE aconseja llamar a los proveedores para evitar males mayores, hacer acuerdos de pago no sea que nos sorprendan con un embargo. Si se tiene un riesgo mayor habrá que reunirnos y ver la forma para cancelar. Es preferible aumentar el déficit y pagar, que generar gastos mayores.


EL ABOGADO OSCAR VERGEL CANAL declara que el esfuerzo de pagar 4.000 millones el año anterior se hizo así como se plantea. Tenemos tres acciones: una por 130 millones de parte del ISS, de los cuales hay un cobro coactivo por 40; una deuda de 220 millones por contrato de obra y ya hay una acción judicial y 70 millones viejos de un contratista. De los 4.000 millones hay muchas cuentas pequeñas por concepto de viáticos y devoluciones a estudiantes que no se han podido localizar; se está haciendo la depuración de las cifras.

EL SEÑOR PRESIDENTE solicita que en la próxima sesión se presente un informe de las cuentas del déficit y de cómo van las demandas.

Se responde al Representante de los Ex rectores, que lo que se debe queda en el Plan de Desarrollo.

LA SEÑORA RECTORA hace alusión a la forma como surgió el Programa de Fortalecimiento Institucional y Financiero que estamos obligados a cumplir y en el cual se incluyeron dos objetivos académicos: investigación y acreditación. En ese sentido, se nombraran docentes de planta y directores de programa. En realidad la primera parte del plan de desarrollo no se puede implementar antes del 2012, para que lo continúe el próximo Rector a quien aspiramos dejarle muy saneado e incluso el plan de desarrollo implementado, pero antes no podemos por el Programa de Fortalecimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE manifiesta que no aparece la deuda de 27.914 millones con

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	39 de 77

los bancos en el presupuesto. Se necesita el cuadro explicativo, para conocer la programación de pago en los próximos años y a quiénes se les debe.

Si nos habíamos propuesto terminar de pagar en 2012, ahora como el déficit es menor, puede pagarse antes. Es importante saber cómo va la Universidad, que todo se refleje en el Presupuesto, para que el Rector que llegue sepa qué hacer. Lógicamente tanto la deuda como el déficit se proyecta es lo que se puede pagar.

EL SEÑOR TELÉSFORO BLANCO señala que partir de la vigencia 2011 la universidad debe llevar un marco fiscal de mediano plazo en concordancia con el plan de desarrollo. Debe aparecer, es una innovación en el Estatuto Orgánico y debe trabajarse primero el marco fiscal y luego el presupuestal. Explica al Representante de los Profesores, que primero se debe hacer el plan de desarrollo y luego el presupuestal que se empieza a aplicar a partir del 2011. La universidad hasta el año entrante va a presentar el Plan de Desarrollo Institucional.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO F., anota que el actual plan de desarrollo fue muy bien formulado pero no se ejecutó. Es necesario hacer un seguimiento puntual a las acciones formuladas ya que las variables cambian.

A continuación el señor PRESIDENTE pone a consideración el Acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto para la vigencia del 2011, por Artículos.

Artículo Primero, aprobado por unanimidad.

Artículo Segundo, aprobado por mayoría. Hace salvamento de voto el Representante de los Profesores argumentado que lo hace por lo expresado en relación a los docentes ocasionales, teniendo en cuenta los fallos de la Corte Constitucional y reconociendo que la situación financiera está fuera de la Ley 30.

Sobre el Artículo Tercero, se hacen las siguientes consideraciones:

El Artículo 23 del Estatuto General establece que es función del C.S.U. El doctor PARRA LÓPEZ anota que es por celeridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE dice que se puede delegar y no hay inconveniente legal.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO manifiesta que la Universidad adquiere compromisos de acuerdo a un cronograma de actividades, por

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	40 de 77

ejemplo, la contratación a partir del 03 de enero.

El presente Artículo es aprobado por unanimidad.

Sobre el Artículo Cuarto, EL SEÑOR PRESIDENTE expresa que es muy claro que los contratos deben ejecutarse máximo a 31 de diciembre de la vigencia.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES declara que el señor Presidente dice que eso es ley, entonces pregunta si hay una normativa distinta que se quiere modificar con este acuerdo o si sería una redundancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE considera que es mejor que quede, por cuanto hay un decreto que aplica a todas las entidades nacionales, pero dice que los entes territoriales deben aplicarlo, no sabe si las universidades. Debemos cumplirla aunque la ley no dice para las universidades. No obstante, se pueden dejar reservas futuras en el departamento. Sin embargo, el Ministerio por medio de una circular aclaró que hasta en cierto porcentaje se podrían dejar las reservas presupuestales.

LA SEÑORA Rectora hace alusión al hecho de que el doctor Pedro León Peñaranda, estando nombrada y posesionada, solicitó una disponibilidad por 3.200 millones para Chía, cuando se tenía un informe de la Contraloría, en cuanto hallazgos penales. Por estas razones considera que debe quedar.

EL SEÑOR TELÉSFORO BLANCO declara que si bien la Ley 30 de 1992 da autonomía presupuestal a los entes universitarios, hay sentencias que dicen que deben aplicar la Ley 111 y las disposiciones presupuestales territoriales. A partir del 2003 sale la Ley 819 que moderniza el presupuesto de las entidades públicas en Colombia y establece la responsabilidad fiscal, así mismo, que el presupuesto se debe ejecutar dentro de la misma vigencia, llegado el caso de que se necesitare más vigencias, se puede acudir a las vigencias futuras lo cual debe aprobar el Consejo Superior.

EL DOCTOR PARRA LÓPEZ anota que las reservas pueden hacerse hasta por el 15% de inversión. Considera saludable que queden las dos cosas.

El Consejo Superior aprueba por unanimidad los artículos 4,5, 6,7 y 8.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario por Acuerdo Superior No. 057 adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos de la



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

41 de 77

Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011.

EL SEÑOR PRESIDENTE resalta que se hizo un trabajo responsable sobre el presupuesto de la Universidad. Considera que es necesaria una tercera sesión, la cual se realizará el día martes 14 en las horas de la noche.

Finalmente y dada la urgencia se somete a consideración el proyecto de Acuerdo:

2.6. POR EL CUAL SE ADOPTAN UNAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LAS TABLAS DE MATRÍCULAS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2011.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO F. atendiendo la solicitud del Representante de los Egresados presenta el siguiente ejemplo, una matrícula que en 2009 costó \$1.000.000 para el 2011 debería hacerse un doble incremento 2010 y 2011 y su costo sería \$1.036.400. Con la propuesta del señor Gobernador queda en 1.018.200.

Si se aprueba el Acuerdo, se debe adelantar una campaña muy fuerte para mantener y captar estudiantes.

La recomendación del Consejo Académico es liquidar con 2010 y dar aplicación al Acuerdo 095. El Señor PRESIDENTE propone no aplicar el incremento del smmlv sino el 50%.

El señor PRESIDENTE lee la propuesta.

El Consejo Superior aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 058, adoptar unas disposiciones relacionadas con las Tablas de Matrículas de los programas de Pregrado modalidad Presencial de la Universidad de Pamplona, para la vigencia del año 2011.

Finalmente EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES reitera que en la última reunión con el doctor Burgos Mantilla se habló de un software que permite establecer la deserción. Le parece muy importante porque sobre un estudio juicioso se pueden tomar correctivos adecuados. La situación que vive la universidad y que nos obliga a pseudocongelar las matrículas requiere un estudio juicioso para saber qué pasa y tomar decisiones justas

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	42 de 77

Respecto al nuevo modelo del Estatuto Presupuestal se le aclara al Profesor que obedece a la nueva normativa y que ya se solicitó el Software, que se denomina SPADIES, al Ministerio.

LA SEÑORA Rectora anota que está muy de acuerdo con la necesidad de adelantar estudios, lo que se acaba de aprobar obedece a un compromiso del señor Gobernador y suyo, en una asamblea de estudiantes, en el sentido de establecer un modelo que se corresponda con las universidades públicas, ya que las matrículas son excesivamente costosas. Lo que se está haciendo es tratar de no perjudicar a los estudiantes, pero cuando la Universidad avance en la recuperación financiera se tendrá que establecer un modelo adecuado. Lo de la publicidad es que como sea, debemos dar a conocer porque tenemos cosas muy buenas. Además contamos con competencias muy desleales. Esta de acuerdo con los estudios pero con claridad.

Se suspende la sesión siendo la 1:25 p.m.


ACTA No. 10 de 2010

TERCERA PARTE

GENERALIDADES		
FECHA: DICIEMBRE 14 DE 2010	HORA: 05:30 p.m	LUGAR: CREAD NORTE DE SANTANDER. SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ASUNTO
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PARTICIPANTES		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
Esperanza Paredes Hernández	Rectora	05:30 p.m.
William Villamizar Laguado	Presidente	
Héctor Miguel Parra López	Representante Señora Ministra de Educación	
Oscar Eduardo Villamizar Garzón	Representante Sector Productivo	
Yamile Durán Pineda	Representante Autoridades Académicas	
Jorge Contreras Pineda	Representante Profesores	
Eddgar Alfonso Vera Gómez	Representante Egresados	
Rosalba Omaña de Restrepo	Secretaria	

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	43 de 77

INVITADOS		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
Myriam Gómez Filigrana	Vicerrectora Académica	
Laura Patricia Villamizar	Directora Investigaciones	
Liliana Parra Zabala	Directora Gestión y Desarrollo Tecnológico	
León Ramiro Prato	Director Oficina Planeación	
Oscar Vergel Canal	Asesor Jurídico	
Telésforo Blanco	Asesor Presupuesto	

AUSENTES	
Nombres	Rol
Dra. Maritza Rondón Roldán	Representante Señor Presidente de la República
Profesor Rodolfo Contreras	Representante de los Exrectores

AGENDA
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE ACUERDOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>2. CONTINUACIÓN APROBACIÓN DE ACUERDOS</p> <p>Sometido a consideración el orden del día se aprueba incluir dos nuevos acuerdos.</p> <p>2.1 Por el cual se autoriza la ampliación del Programa Académico de Geología a la zona Metropolitana de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia.</p> <p>2.2 Por el cual se concede comisión a la docente Flor Alba Vivas, para atender una invitación.</p> <p>Los anteriores acuerdos fueron recomendados por el Consejo Académico en sesión del 13 de diciembre y según consta en Acta No. 015, II parte.</p> <p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>La Secretaria comprueba el Quórum reglamentario. Informa que el Representante de los Ex rectores no pudo hacerse presente por problemas de salud.</p> <p>2. CONTINUACIÓN DE LA APROBACIÓN DE ACUERDOS</p> <p>Sobre el tema de la aprobación de acuerdos relacionados con el escalafón docente, la SECRETARIA informa que no se firmó el ascenso a Profesora Titular, de la docente Xiomara Yañez Rueda, por cuanto la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, informó al Consejo Académico, que no cumplía requisitos, en atención a que el</p>
--



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

44 de 77

promedio de la evaluación de los dos trabajos presentados era inferior a 70 puntos.

En sesión del día 13 de diciembre de 2010, El Consejo Académico aprobó devolver la solicitud al Consejo de Facultad.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que debe llamarse la atención a los consejos de facultad para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos. Así mismo, cree que el Consejo Académico también se atasca, cuando muchas cosas deben resolverse en los consejos de facultad.

LA REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS declara que es cierto que hay cosas que les competen, pero han encontrado que en algunas oportunidades estas solicitudes deben estar avaladas por el Consejo Académico y se reversa el procedimiento. Se necesita que las instancias reconozcan las competencias de los consejos de facultad.

EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA manifiesta que los asuntos relacionados con el escalafón deberían ser expedidos por la rectoría.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA expresa que faltó rigor en el procedimiento. Estamos estudiando las delegaciones que se harán a los consejos facultad, y los criterios, para que el Consejo Académico se dedique a liderar las políticas académicas. En efecto, las delegaciones asumidas con responsabilidad permitirían la descongestión.

2.7 POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LOS ESTUDIANTES NUEVOS QUE INGRESEN EN LOS DOS PERÍODOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2011

LA SEÑORA Rectora explica al Representante de los Profesores que este Acuerdo se concibió como un estímulo, siempre y cuando se conserve el promedio establecido y es diferente al aprobado en la sesión anterior.

EL ABOGADO OSCAR VERGEL CANAL precisa al Representante de los Egresados, respecto a su inquietud de que los estudiantes antiguos puedan invocar el derecho a la igualdad, que la justificación es que es un estímulo y el beneficio es para quienes conserven el promedio.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	45 de 77

El Consejo Superior Universitario aprueba, por unanimidad, mediante Acuerdo 059, conceder estos estímulos para estudiantes nuevos y de transferencias externas, durante los años 2012 a 2016, siempre y cuando mantengan el promedio en 3.5, con la observación de introducir al Artículo Primero el Parágrafo Tercero en los siguientes términos: “ *En caso de perder este beneficio se aplicará la tabla vigente para ese momento*”.

2. 8 POR EL CUAL SE TOMAN ALGUNAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA ASIGNACIÓN DE SEMINARIOS EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y DE EDUCACIÓN CONTINUA A LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La Señora VICERRECTORA ACADÉMICA se refiere al Artículo 5º, no incluido en el proyecto inicial, que establece que la Especialización en Gestión de Proyectos Informáticos, aprobada en metodología a distancia – virtual, apoyada en TICs, desarrollará sus seminarios, con una sesión presencial de ocho (8) horas y un apoyo tutorial de siete (7) horas máximo; diciendo que cuando era en la metodología a distancia, los seminarios eran de 60 horas, quince (15) presenciales y sesenta (60) tutoriales; posteriormente cuando pasó a virtualidad, cambio a 15 horas tutoriales y 30 presenciales. Los grupos siempre son mayores de 40 estudiantes. La propuesta es para homologar a los demás programas de especialización.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, respecto al Parágrafo 3º del Artículo 6º, que estable los criterios para la asignación de seminarios para los programa de postgrado y Educación Continuada, señala que se está autorizando a personas que no tengan título, mientras que el Decreto 1295, que reglamenta los registros calificados y la norma anterior de la universidad piden que quienes dirijan los programas tengan por lo menos el título del mismo. El problema es que si tenemos doctores, no se entiende por qué no se les da prelación, otra cosa es que no los tuviéramos. Tenemos una especialización en Artes, en donde el director tiene pregrado y hay maestrías con especialistas.

La SEÑORA RECTORA declara que hay investigadores como Marco Raúl Mejía que es par internacional, tiene título de Maestría y trabaja en todos los doctorados del país, igual ocurre con Carlos Augusto Hernández y Germán Muñoz, conocemos de su idoneidad. Se trata solamente de esos casos. Para los programas de especialización es obligatorio tener mínimo ese título. En la propuesta se establece que para los programas de Maestría el Comité de Programa tendrá en cuenta docentes que acrediten



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

46 de 77

suficientemente docencia investigativa y experiencias en procesos de investigación y publicaciones en revistas indexadas, si no poseen el título de Magíster.

En Artes no hay problema y en las maestrías, la única es la profesora Nury que tiene suficiencia investigativa.

La VICERRECTORA ACADÉMICA aclara que el docente que dirige la Especialización en Artes tiene maestría, aunque no en el área, además fue quien elaboró con dos compañeros, el documento del programa. No se trata, de por no tener la formación, desplazar a otras personas.

El Consejo acuerda acoger el Decreto 1295, y en ese sentido, el Parágrafo 3º quedará, así: *“De manera excepcional, podrá admitirse un número limitado de profesores que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, debidamente demostrado por la institución”.*

Sobre el Artículo 8º, EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que con base en la experiencia de la Maestría en Física, hay muchos docentes que proponen que los cursos de posgrados se manejen a través de descargas en la responsabilidad académica, para evitar las situaciones que motivaron esta reglamentación, limitando el número de seminarios. Hay que recordar que había docentes que se ganaban más de 100 millones en seminarios, adicionales a su salario, incluso en condiciones violatorias a la ley, haciéndolos en horas laborales.

La VICERRECTORA ACADÉMICA señala que es una opción que se plantea en el Artículo 8º, pero que además, en el Artículo 7º se prevé que se efectuarán fuera de la jornada laboral ordinaria. Ilustra con un ejemplo de responsabilidad académica de alguien que asume seminarios en maestrías.

EL DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN considera que esa es una posibilidad, pero también debe tenerse en cuenta un reconocimiento económico como estímulo a los docentes.

La SEÑORA Rectora pide dejar constancia en el Acta del por qué del presente Acuerdo y cómo se está corrigiendo una situación anómala que surgió entre 1999 y 2007 particularmente, que se presentaron una serie de modificaciones, a veces para favorecer a personas, convirtiéndose en algo aberrante. Nunca supo que era de ese calibre la


	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	47 de 77

cosa, porque ahora es cuando menos se ha dado. Hubo una primera carta pública, del 06 de agosto, de un ciudadano que ha dado por denominarse benefactor de la Universidad e inmediatamente asumió la revisión del tema. Traemos unas constancias de la Oficina de Control Interno Disciplinario y de Dirección Administrativa en donde constan las acciones tomadas y se anexarán a la presente acta. (Anexo No. 3). Se abrieron procesos disciplinarios, porque no solamente el señor, sino el Sindicato le acusan de no haber hecho nada. Por supuesto, que inmediatamente se llamó a las personas sindicadas de tener un elevado número de seminarios y reunió a los comités de las maestrías y especializaciones y se proyectó este acuerdo, que en efecto regula. Están las constancias y hoy trae el profesor Ramiro la información de cuántas horas tenían Hugo Fernando Castro y William Adair Amaya, por ejemplo.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que no era que no existieran normas, sino que se estaban violando las existentes. Ahora se van a modificar, pero debe hacerse un control para que se cumplan. Dentro de esto hay ciertas cosas, como por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Básicas no están de acuerdo en que los diplomados suplan el Trabajo de Grado, mientras que en Ciencias Económicas y Empresariales y en el Programa de Comunicación Social casi ha sido impositivo, para generar recursos y seminarios para los docentes, dando casi esta alternativa de poderse graduar de manera más rápida. Por eso considera que debe darse un debate desde el punto de vista ético, porque se constituye entonces en un negocio para producir seminarios. Si consideramos que es una fuente de recursos, entonces que se aprueben para todas las carreras y que todos los profesores los asuman.

LA SEÑORA Rectora dice que está de acuerdo con su argumento y que en el Consejo Académico ha debatido en lo que han derivado los procesos de formación de competencias para la práctica investigativa en los programas de pregrado. Aunque no lo comparte, casi todas las universidades lo han adoptado. Cree que de la noche a la mañana no lo podamos quitar aquí y por eso ha planteado la necesidad de comenzar a hablar con los estudiantes al respecto. Solicita al Representante de los Profesores que nos ayude como Miembro de este Consejo, y que cuando los estudiantes empiecen a hacer amagos de paro hablarles de estas cosas, creando un frente común con criterios claros y orientarlos para que vean que eso va en detrimento de su formación profesional.

Frente a los seminarios, un candidato a Representante de los Estudiantes al CSU, inscribe en su propuesta que a los profesores no se les permita dictar seminarios de postgrado y eso tampoco es así. Primero, existen grupos de investigación constituidos, por ejemplo, por las maestrías a través de un proyecto y el conocimiento, estamos en

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	48 de 77

todo el derecho de capitalizarlo pero de forma limitada.

La propuesta que se presenta tiene sentido, se ha revisado con juicio pero puede mejorarse. Tampoco comparte que los diplomados suplan la formación de competencias.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO F. expresa que, con todo respeto, quiere hacer una observación, en su caso fue el autor del Diplomado en Tributaria y en ningún caso se obligó a los estudiantes. Sin embargo, puede asegurar que el 99.9% lo toman los estudiantes de distancia. La demanda es de personas que no tienen tiempo para hacer una tesis, ni una pasantía, pero sí pueden subsanar las falencias. Dado que la Contraloría adelanta una investigación ante las quejas del ciudadano mencionado, pide esperar los resultados y no hacer este tipo de comentarios temerarios, que considera no son los más adecuados.


LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA señala que el Reglamento Académico Estudiantil en su Artículo 36, establece como una opción de grado los diplomados orientados a la profundización.

EL DOCTOR HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ, anota que en la UFPS se hizo un estudio sobre el tema y la Maestría en Prácticas Pedagógicas encontró unos resultados muy interesantes. Pero esto también lo hace la Universidad Nacional de Colombia y otras universidades. Es una opción y quitarla no es fácil, mientras no se modifique el Reglamento Académico Estudiantil debemos continuar con ellas.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES pregunta al Doctor Vergel, si cuando se dictan seminarios fuera de la ciudad se pagan viáticos. La consulta jurídica es que si cuando dicta seminarios, lo está haciendo como particular fuera de la jornada laboral. Si la respuesta a la pregunta es afirmativa, la consulta jurídica es si se estaría infringiendo una norma al estar pagando viáticos.

EL DOCTOR OSCAR VERGEL C. responde que lo que no se puede como servidor público es tener el don de la ubicuidad, que se castiga disciplinariamente. La Ley 4ª de 1992, establece que nadie podrá tener dos asignaciones del Estado, pero tiene una excepcional taxativa en el Artículo 19.

Frente a los viáticos, es un debate muy interesante se trata de un tema exclusivamente de un empleado, pero cuando llegó a la universidad se encontró con una figura y lo habla porque se encuentra con reclamaciones pensionales en materia de reajuste por éste

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	49 de 77

concepto y por tanto, las universidades están en una línea de riesgo. Es un tema de discusión que no se integra dentro del tema salarial. Es un punto que debe revisarse con las experiencias de otras universidades, para mirar si la autonomía es válida.

Sobre la inquietud planteada por la REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS, respecto al Artículo 7º, en cuanto a la necesidad de establecer cuál es la jornada laboral para efectos de control; LA SEÑORA Rectora manifiesta que consideraría que sería a partir del viernes a 6 de la tarde y cuando son fuera de Pamplona a partir de los sábados. Los docentes ocasionales deben acogerse a esto puesto que no hay normas específicas para ellos.

EL ABOGADO VERGEL CANAL declara que la supervisión es competencia del Jefe inmediato, si los docentes no cumplen es el decano quien debe llamar la atención.

La VICERRECTORA ACADÉMICA, sobre la inquietud surge porque en una norma de 2001 se establece que los seminarios podrán impartirse a partir de las 6 de la tarde los viernes, pero además las horas de ese día no serán reconocidas.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, respecto a la jornada laboral, dice que una cosa es si se es administrativo y otra, si es docente. Un docente en cuanto a la formación directa podría asumirla en dos días. En su caso, ha dado 9 horas en un día. Entonces habría que definir.

EL DOCTOR VERGEL CANAL responde que si bien es cierto los administrativos tienen un horario diferente al de los docentes, en ambos casos deben laborar 40 horas, otra cosa es que los docentes organizan la jornada diferente.

El Consejo Superior Universitario aprueba tomar algunas disposiciones relacionadas con la asignación de seminarios en los programas de posgrado y de educación continua a los docentes de planta de la Universidad de Pamplona, acogiendo las observaciones, en cuanto al Parágrafo 3 del Artículo 6º y del Artículo 7º, este último quedará así : *“ La realización de los seminarios se efectuará fuera de la Jornada laboral ordinaria. Los Decanos de Facultad serán los encargados de vigilar el cumplimiento de la misma y la no interferencia de los seminarios con dicha jornada”*

2.9 POR EL CUAL SE RECOPILAN LOS COSTOS DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS DIFERENTES A MATRÍCULA, QUE POR RAZONES ACADÉMICAS EXIGE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS COMPLEMENTARIOS.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

50 de 77

EL PROFESOR RAMIRO PRATO FRANKLIN informa que hay varios acuerdos sobre el tema y la idea es tener una sola norma. En todo caso se cumple con lo que prevé la Ley 30 de 1992.

Se incluyó el examen de clasificación que plantea el Reglamento Académico para reconocer competencias y habilidades, por ejemplo en los programas de Lenguas Extranjeras y Artes.

EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS solicita revisar los costos de grado por Secretaría.

EL DOCTOR VERGEL CANAL señala que el esfuerzo es para ordenar solamente para la aplicación y existe en la regulación Colombiana. Si esa es la intención, no es procedente sumarle otra cosa porque generaría confusión.

EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS dice que no lo aprueba por cuanto le queda la duda.


EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que lo condicionaría a una revisión juiciosa.

El Consejo Superior considerando que no es urgente acuerda suspender su estudio para el próximo año.

2.10 POR EL CUAL SE OTORGA UN DESCUENTO DEL 60% DEL VALOR TOTAL DE LA MATRÍCULA, DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, A CIENTO VEINTE (120) PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD, PARA CONSOLIDAR UNA MASA CRÍTICA DE INVESTIGADORES DE ALTO NIVEL EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA EDUCACIÓN PARA LA INFANCIA.

La SEÑORA Rectora hace la presentación del Acuerdo y manifiesta que se benefician más los docentes de tiempo completo ocasional que los de planta, porque sólo 15 de los de planta no tienen maestría.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES pregunta por qué esa Maestría y no las demás? La segunda pregunta es, si son docentes de planta habría que darles una comisión de estudio y si son ocasionales, tendrían que asumir las 24 horas más la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	51 de 77

maestría?, que se supone que es de tiempo completo, o habrá descargas para ello, esto está presupuestado?.

La tercera pregunta es si se hizo un estudio para ver el interés de los docentes en capacitación, porque como está la propuesta, para que haya equilibrio presupuestal se requiere que acepten en masa y garantizar las dos cohortes de 60 estudiantes.

La SEÑORA Rectora responde que en primer lugar para los concursos de méritos, una exigencia será que los profesores que se precian de ser universitarios, conozcan los discursos de la educación. Le pide que le cuente a modo de experiencia, qué entiende por discurso de la educación?.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES responde, que entonces los docentes no podrán ganar un concurso si no hacen esa maestría, los estamos obligando de alguna manera a que se matriculen en ella.

La SEÑORA Rectora hace alusión a que en el año 98 se estableció que la Especialización en Pedagogía Universitaria sería gratis y obligatoria para que los profesores acreditaran su idoneidad en la formación permanente de un discurso de la Educación. Cuando uno habla de discurso pedagógico habla de un dispositivo a través del cual se reproduce y posiblemente se transformaría la cultura. Pero además de eso, sí existen ciencias que se pueden llamar de la Educación, que tienen un contenido epistemológico y un modo de sustentar sus principios de construcción de verdad, alrededor del tema de cómo se contextualiza el conocimiento para el proceso de formación. El currículo, la pedagogía y la evaluación con todos los entes cognitivos tienen a su cargo el desarrollo más importante en los últimos tiempos. Es más, los doctorados en Educación en el país trabajan toda la relación conocimiento y aplicación del mismo en la relación empresa –universidad - estado, por ejemplo, en la incorporación de nuevas tecnologías, la manera como se asume la interdisciplinariedad, la complejidad de los saberes para efectos de reconocer el problema de la complejidad de la sociedad actual.

Es más, desde que publica Morant los siete saberes necesarios para la educación del futuro sostenible, lo que argumenta es que occidente no sabe pensar y que necesariamente el conocimiento del conocimiento debería ser el primer reto para la Educación Superior.

En las noticias del domingo anterior salieron resultados de la pruebas Colombia está

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	52 de 77

rajada, como muchos países de América Latina, porque los estudiantes no comprenden lo que leen y éste es un proceso que requiere dedicación exclusiva de los docentes. Pero además, las tecnologías hay que apropiárselas pero con sentido, la perspectiva política del conocimiento también es tarea de la educación superior y tiene que tener un liderazgo en esto.

El mismo Acuerdo plantea que en cualquier campo del conocimiento un profesor puede desarrollar su proyecto en articulaciones con el entorno, para que sea aplicable, en el sentido en que se piensa que el conocimiento se puede aplicar.

De otra parte, no se está imponiendo, de ninguna manera, es una dificultad la manera como se plantean las cosas y le pide con todo respeto que la revise, y es que cuando esta administración hace un esfuerzo por apoyar los docentes ocasionales, se toma como si fuera por manosearlos y manipularlos o porque no hay más. En este caso es para apoyarlos, para que cuando entren a la universidad estén mejor capacitados.

Documentos que posee y las políticas de ASCUN sustentan la necesidad de formar en el más alto nivel a los profesores universitarios. Esto no se va a imponer, ni se necesitan cartas de profesores, tiene sí comunicaciones de estudiantes que se quejan de malos tratos de los profesores y acaba de entregar una a la coordinadora de Villa del Rosario, en donde alumnos de salud denuncian y lo que uno interpreta en lo que lee es que los profesores no tienen ni mediana idea de la didáctica de la ciencia, ni conocen la pedagogía, ni conocen distintas estrategias metodológicas, utilizan clases magistrales para todo, evalúan a todo el mundo igual, cuando se ha enunciado que existen trece tipos de inteligencias revaluadas por GARNER y eso sí exige una formación de alto nivel. Si cree que no vamos a encontrar 60 que se inscriban pues no la abriríamos, pero está segura asegura que sí, es una política de apoyo a la formación docente.

Como dice el Acuerdo, la relación entre calidad de la educación e información docente es directa, la formación docente no se refiere solamente a su área específica de conocimiento. Carlos Eduardo Vasco argumenta, entre otras cosas, que a veces la dificultad está hasta allá, incluso él que nos va a apoyar en los posibles convenios con doctorados en Educación el país, está en el doctorado en la Distrital, en la Pedagógica Nacional y del Valle y los mejores proyectos pudieran continuar en doctorado porque es el liderazgo de la Educación Superior.

En dónde están los líderes, si no se forman?. Se trata de una propuesta que asume ese problema en el país, particularmente en nuestra región, la región con más bajo índice de



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

53 de 77

programas acreditados y ese es un asunto de la formación universitaria en educación particularmente en educación superior. En esa maestría hay cuatro líneas en educación superior, que le pueden servir a cualquiera para inscribir sus proyectos y no necesita que quepa en la línea. Esto no es algo que se va a imponer ni necesita preguntarle a los profesores.

Aunque su campo no es la educación se considera una educadora. No podemos extenderlo a todas las áreas, pero haremos convenios con otras universidades para la de dirección de tesis. Es una necesidad en el país y cómo dice el Acuerdo relación entre calidad de la educación y formación docente. No podemos hacerlo con todas las maestrías de la Universidad, la situación financiera no lo permite. En este caso, porque para las tutorías vamos firmar convenios con las universidades que ya nombró, con el doctorado en Ciencias Sociales de la Javeriana, con el CINDE de la Universidad de Manizales y con la Maestría de la Universidad de la Salle y los mejores proyectos continuarán en los doctorados.

El doctor HECTOR PARRA LÓPEZ, considera que debe haber una contraprestación, por ejemplo una propuesta investigativa, porque son dineros públicos,

La Representante de las AUTORIDADES ACADÉMICAS anota que la intención es la cualificación del ejercicio docente y fortalecer el trabajo diario de los educadores.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES insiste en que los docentes no conocen sobre el tema, debió haberse hecho un estudio que demuestre la necesidad, no se les consultó. En su caso quiere hacer un doctorado y no puede por falta de fiadores. Si hablamos de 120 docentes sería para los docentes ocasionales. Pide hacer un estudio y preguntar en qué se quieren capacitar. La Rectora dice que sería una exigencia para los concursos y hay docentes ocasionales con título de doctor, y si no se tiene la maestría, no puede ingresar. Se pregunta en donde están los 120 proyectos? Y se habla que serán con otras universidades. Como lo manifestó los docentes ocasionales serán docentes y estudiantes de tiempo completo y no se le ha respondido.

Habla por lo menos de 200 ocasionales que piden capacitación y postgrados para distintas áreas. Expresa su preocupación por la forma como se vinculan de manera temporal y el pago que reciben. Agrega que las instituciones juegan con la dignidad de estos docentes.

El doctor PARRA LÓPEZ dice que se trata de cualificación, que en principio deber ser

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	54 de 77

para los de planta, pero al colocar 120, en donde seguramente participan los ocasionales, lamentablemente no se puede dar descarga.

La VICERRECTORA ACADÉMICA señala que este Acuerdo corresponde a una política de cualificación docente, de la administración, que a nivel nacional e internacional la ha determinado la conferencia de la UNESCO y es que los docentes podemos cometer errores porque no hemos estudiado las prácticas.

En todos los campos se inscribe la educación, la cual se debe cualificar y no constituye una obligación sino una opción, aunque no se concibe un docente sin formación pedagógica que le permita comunicar lo que sabe.

La SEÑORA Rectora manifiesta que la sociedad actual es muy compleja y que debemos saber cómo se apropia el conocimiento para enseñarlo y eso requiere formación. Si no se llenan los cupos no se abre. Reitera que es un estímulo.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO considera que ésta iniciativa es muy importante y la apoyará.

EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS pregunta por qué el descuento del 60%? y si obligaría a la Universidad a seguirlos vinculando.

EL profesor PRATO FRAKLIN responde, que la Oficina de Planeación realizó la proyección para no afectar el tema financiero, se incluyó lo correspondiente a tutores y traslados; su costo está en 6.5 smlv y con el descuento quedaría en 2.6, generando un excedente.

La SEÑORA Rectora declara que estarían vinculados mientras terminan la Maestría. Se exigirá algún conocimiento a quien se vincule y los mejores proyectos irán a los doctorados.

Explica al Representante del Sector Productivo que podrán ingresar personas externas pagando la matrícula completa.

Aclara al Representante de los Profesores, que por supuesto que es para formarse en la investigación y la contraprestación es el proyecto que le va a servir a la región. Si el profesor se va ahí queda el proyecto, para realizarlo, es una propuesta y analiza toda la complejidad de los distintos sectores estratégicos de la región y cuando se inscriba y

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	55 de 77

esté aprobado por los directores, se les dará el tiempo de investigación para que lo realicen igual a como lo estamos dando a los docentes ocasionales.

Deja constancia en el Acta que no tiene estudios, ni solicitudes de docentes sobre el tema. Cuando teníamos abierta la mesa de negociación con ASPU, había planteado la posibilidad de asignar cinco (5) cupos extras para las maestrías en básicas, siempre y cuando se cumpliera el punto de equilibrio. En ninguna parte existen estudios de 200 solicitudes y tampoco ha incumplido nada, porque ese acuerdo nunca lo firmó.

LA REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS dice que solo requiere un esfuerzo adicional.

La DIRECTORA DE INVESTIGACIONES explica que los docentes ocasionales inscriben un proyecto de investigación, que pasa por un filtro y pueden tener descarga. Lo único que cambia es que los evaluadores son externos.


Sometido a aprobación el Consejo Superior Universitario aprueba por mayoría de votos, mediante Acuerdo No. 061, otorgar un descuento del 60% del valor total de la matrícula, de la Maestría en Educación, de la Universidad de Pamplona, a ciento veinte (120) profesores de la universidad, para consolidar una masa crítica de investigadores de alto nivel en los campos de la educación superior y la educación para la infancia.

Hacen salvamento de voto el Representante de los Profesores y el Representante de los Egresados.

2.11 POR EL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO No. 041 DEL 25 DE JULIO DE 2002, QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La VICERRECTORA ACADÉMICA explica la importancia de restituir el cargo de Director de Programa. Efectuada una revisión se encontró que existía en la reforma a la estructura orgánica efectuada en 1998; se dejaron de nombrar entre el 1999 y el 2005 y en este año el cargo desapareció, empezándose a asignar funciones no reconocidas ni en tiempo ni en puntaje. Se trata de restituir para que el trabajo sea validado al igual que las funciones. Es un gran esfuerzo dada la situación de la universidad por el costo que implica.

La SEÑORA RECTORA hace alusión a que en el año 98 se aprobó el Estatuto General

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	56 de 77

de la Universidad y una serie de acuerdos que sustentaban la modernización de la educación. Vino un equipo de alto nivel y ese equipo estuvo durante dos años en la universidad. Encontraron que había una división académica muy rígida que no propiciaba la interdisciplinariedad. Lo primero que se hizo fue sustentar la diferencia entre lo académico y lo curricular. Lo primero tiene que ver con esas divisiones que asume la formación de profesionales en algunos campos y lo curricular con los procesos de formación, los programas. En ese momento se elaboró una propuesta muy completa que establecía la nueva división académica que eran las facultades, escuelas interdisciplinarias, para luego ir a los programas. Entonces había un director de escuela y un director de programa. También se establecieron los departamentos como unidades académicas en donde los grupos indagan sobre los problemas de la profesión. Lo curricular tiene que ver con el seguimiento al proceso del programa, cómo van los estudiantes, cómo responden a la formación interdisciplinaria. En ese Acuerdo 044 se establecieron políticas, criterios, organización y estructura curricular nueva, se plantearon currículos complejos problematizadores. Los comités curriculares nunca se activaron y cuando vino Santiago Correa se volvió a las asignaturas y desbarataron la interdisciplinariedad. Lo ideal es que permanezcan departamentos y programas. En este momento lo que haremos es, por ejemplo con Medicina que existen un departamento, asignarle las funciones al director de director de programa y cuando tengamos mejor situación financiera que el departamento se active, porque hay una función y hay que indagar los discursos de esas disciplinas.

En cuanto a la inquietudes del Representante de los Profesores, en el sentido que los docentes ocasionales pueden ser parte de los comités, cuando la elección es para dos años y ellos se contratan por períodos, manifiesta que la idea es que los docentes de planta se comprometan. Habla de que se abrirán concursos especialmente para los programas donde no hay docentes. Así mismo, que lo ideal es que permanezcan los departamentos y los programas. En casos como ingenierías, que hay departamentos con cinco (5) programas, va a permanecer la estructura académica. Los comités curriculares son las instancias que deben asumir la veeduría de los programas, por eso la solicitud expresa de aplazar los concursos de méritos, porque son quienes definen los perfiles.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 062 del 14 de Diciembre de 2010, adicionar el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002, que establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona, con cuatro (4) artículos. Vigésimo Primero al Vigésimo Cuarto, relacionados con la creación de los Comités de Programas Académicos o Comités Curriculares de Programas

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	57 de 77

Académicos.

2.12 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 60 DEL ACUERDO No. 186 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2005, QUE COMPILA Y ACTUALIZA EL REGLAMENTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL DE PREGRADO.

La señora VICERRECTORA informa que sobre el tema el Consejo Académico hizo una reforma transitoria y recomendó reformar el Reglamento Estudiantil para aplicar en adelante.

En la programación de los cursos hay responsabilidad de los Consejos de Facultad.

El REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS considera que lo relacionado con la calificación podría quedar como estaba.

La SEÑORA Rectora declara que el criterio es de mejoramiento académico y la idea es que a partir del 2012, se ofrezcan sólo una vez al año.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES señala que por la duración de los períodos académicos no es posible en Medicina ofertar estos cursos. Para otras carreras es un exabrupto los cursos teórico - prácticos por la cantidad de créditos. En su opinión no se deben contratar docentes ocasionales para ellos, sino designar los de planta que estén disponibles. Existe la cultura de que como la mayoría en esos períodos no están haciendo nada, no aceptan, cuando incluso les descuentan las horas en la responsabilidad o les pagan.

El Consejo Superior Aprueba por Unanimidad modificar el Artículo 60 del Reglamento Académico estudiantil relacionado con los Cursos Vacacionales, en su literales a) y f) y en su Parágrafo 1, adicionando en este último, que tampoco podrán ofrecerse como cursos vacacionales los cursos teórico – prácticos.

2.13 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TÉRMINO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS OTORGADA AL DOCENTE OSCAR MAURICIO CASTELLANOS ALARCÓN, MEDIANTE ACUERDO No. 022 DEL 12 DE MARZO DE 2009.

La Abogada SANDRA MILENA ROZO HERNÁNDEZ, hace la presentación del Acuerdo que consiste en reglamentar el término de la comisión de servicio al docente Oscar Mauricio Castellanos Alarcón, limitándola hasta el 1º de abril del 2012, ya que está



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

58 de 77

prohíba toda clase de comisión de servicios de carácter permanente y la otorgada en marzo de 2009, no establece un límite de tiempo.

En el mes de agosto del año en curso, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas solicitó al Consejo Académico la suspensión de la Comisión por necesidad del servicio. Requerido el docente en comunicación del 15 de octubre manifiesta que se compromete a asumir las asignaturas que requieran de su apoyo de acuerdo a su perfil, asumiendo los costos que requieran para su desplazamiento, a asumir la dirección y evaluación de trabajos de grados y de proyectos, reintegrándose de manera definitiva el 1º de Abril de 2012.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que es un homenaje a la Universidad que la Litoteca Nacional escoja un docente nuestro para dirigirla. Es más conveniente que continúe allá, el Programa de Geología no puede depender de un docente y sí la Universidad puede aprovechar su presencia en la Litoteca para convenios, por ejemplo, a través del cual podíamos conseguir incluso recursos económicos para investigación.

El abogado OSCAR VERGEL CANAL considera que es un tema de revisar, tiene una vinculación con una entidad pública aunque con la universidad no se ha roto.

El señor PRESIDENTE considera que debe revisarse ya que la vinculación del profesor a mediados de un período académico no soluciona nada, no tiene sentido que si lo estamos necesitando.

Si hay posibilidad de que continúe todo el año, entonces adelantar un convenio con el Instituto que le permita desplazarse acá, para mayor seguridad. Es bueno dar una solución clara, sin afectar la posibilidad de estar allá, pero evitando inconvenientes a la universidad. En ese sentido no se debería asignar responsabilidad hasta tanto no haya claridad.

La Abogada SANDRA MILENA ROZO H., dice que lo que sí es claro, según su petición, es que durante todo el año 2011 estaría en Comisión, pero considera que deben definirse los términos y para eso necesitamos su consentimiento.

El Señor PRESIDENTE considera que debe ser un proceso de mutuo acuerdo entre el docente y la Universidad. Pide adelantar el convenio para que quede reglamentado su desplazamiento.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

59 de 77

La señora RECTORA hace alusión a un convenio que se suscribió con el Instituto de Hidrocarburos y tuvo muchos inconvenientes, en el cual también participó el profesor Castellanos.

Finalmente se acuerda aplazar el tema y que se hable con el docente.

2.14 POR EL CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE GEOLOGÍA A LA ZONA METROPOLITANA DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO, LOS PATIOS Y EL ZULIA.

La SEÑORA VICERRECTORA clarifica que la solicitud es de ampliación y no de extensión. La ampliación nos permite llevar el programa con el mismo registro de Pamplona, mientras que la segunda opción requiere un nuevo registro. El Ministerio exige el cumplimiento de cinco (5) condiciones: una de ellas es que el Registro Calificado del Programa tenga mínimo 18 meses meses de vigencia y este registro vence en diciembre de 2012.


Ha surtido el trámite desde el Consejo de Facultad al Consejo Académico y a este Organismo y luego se debe ingresar la información al SACES.

La SEÑORA RECTORA recuerda que en dos oportunidades ha presentado a este Consejo la pertinencia del programa en un sector estratégico en el tema de los suelos y la tierra. En una reunión efectuada acá, en la ciudad de Cúcuta, se trató el tema de traer el programa no sólo porque aumenta la demanda, sino para vincularse a los procesos del departamento en un sector estratégico. Precisa al Representante de los Profesores, que los estudiantes están de acuerdo en trasladar el programa, están contentos con su formación y la idea es fortalecer el programa. Dentro de la convocatoria de méritos docentes se prevén dos (2) profesores de esta área. Los estudiantes que están matriculados terminan en Pamplona y los que inicien en 2011 vendrán acá.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 064 autorizar la ampliación del programa académico de Geología.

2.14 POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN A LA DOCENTE FLOR ALBA VIVAS, PARA ATENDER UNA INVITACIÓN

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 065

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	60 de 77

conceder comisión a la docente Flor Alba Vivas, para atender una invitación

2.15 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

Se retoma el estudio del Estatuto Orgánico que se había iniciado en la primera parte de la sesión de fecha 07 de diciembre.

El profesor LEON RAMIRO PRATO F., se refiere a los considerandos números 6 y 7 adicionados al proyecto inicial. En el No. 6 se establece: “ Que, el Estatuto Orgánico de presupuesto, debe regular el Sistema Presupuestal Universitario, permitiendo una adecuada programación y elaboración del presupuesto, para facilitar su eficiente ejecución, en cumplimiento de las metas fijadas en relación con las prioridades de desarrollo institucional, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público universitario.

7. Que, se hace necesario que la Universidad aplique un nuevo estatuto presupuestal orientado a la modernización, que introduzca disciplina fiscal y responsabilidad, para que armonice la programación con la ejecución presupuestal, facilitando el proceso de participación y seguimiento para la comunidad universitaria, la academia y los órganos de control, además de ofrecer una mayor transparencia y, un responsable manejo de las decisiones del gasto, cumpliendo con las metas fiscales y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas en el manejo de los asuntos de la universidad”.

Anexo 4 folio 1 y número 7 presupuesto de gastos. Anexo 4 Folio 2 (organigrama).

Esto permite que el presupuesto de la Universidad esté acorde con el plan de desarrollo, con los planes anuales de inversiones, con los planes financieros de mediano plazo, y que cuando se haga la ejecución del presupuesto los rubros sean acordes con las fuentes de ingreso.

Hace la observación de que hay una tarea pendiente de justificar lo correspondiente a los rubros de bienestar e investigación que por ley deben corresponder al 2% del presupuesto y ya se realizó. El informe se envió a la Secretaría General. Se efectuó el estudio pero no el comparativo como tal. Así mismo se efectuó el estudio del Estatuto Presupuestal frente a esta propuesta, pero no, el comparativo como tal.

Hace alusión al Artículo 8º que se refiere al ciclo presupuestal.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	61 de 77

Sobre este punto el señor TELÉSFORO BLANCO precisa que el nuevo Estatuto toma como referencia la Ley 819 del 2003, que estipula las normas correspondientes al marco fiscal de mediano plazo de ejecución, reservas presupuestales, cuentas por pagar.

La idea es que el presupuesto sea participativo en donde tomen parte todos los estamentos como lo establece la Ley 134. En atención a que la Universidad del Valle es la que tiene más desarrollos al respecto, fue nuestro principal referente.

El señor PRESIDENTE considera que este Estatuto constituye un guía para la parte financiera, que este Consejo debe tener en cuenta cuando se apruebe el presupuesto y sus modificaciones. Era una necesidad urgente para la toma de decisiones y muestra su satisfacción por traer el tema, dejando constancia en el Acta.

Es una herramienta de control muy bueno que permite que no haya desfases. Así no se tienen problemas financieros y la Universidad empieza a blindarse.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 066, establecer el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, con la observación en el Artículo 64, respecto a la conformación del COUNFIS, numeral 4, que el Representante del Cuerpo Profesoral proveniente de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, será designado por el Consejo de Facultad para un período de dos (2) años.

Se da por terminada la sesión a las 10:30 pm y se acuerda terminar el día de mañana.

ACTA No. 10 de 2010

CUARTA PARTE

GENERALIDADES		
FECHA: DICIEMBRE 15 DE 2010	HORA: 10:05 a. M.	LUGAR: CREAD NORTE DE SANTANDER. SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ASUNTO
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PARTICIPANTES		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
Esperanza Paredes Hernández	Rectora	10:05 AM
William Villamizar Laguado	Presidente del Consejo Superior	
Héctor Parra López	Representante de la Señora Ministra de Educación	

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	62 de 77

Oscar Eduardo Villamizar Garzón	Representante Productivo	Sector
---------------------------------	--------------------------	--------

Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas	
Jorge Contreras Pineda	Representante de los Profesores	
Eddgar Alfonso Vera Gómez	Representante de los Egresados	
Rosalba Omaña de Restrepo	Secretaria	

INVITADOS		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
Myriam Gómez Filigrana	Vicerrectora Académica	
Laura Patricia Villamizar	Directora Investigaciones	
Liliana Parra Zabala	Directora Desarrollo Tecnológico	
León Ramiro Prato	Director Oficina Planeación	
Karim Johanna Fajardo M.	Directora Oficina Gestión del Talento Humano	
Dra. Sandra Milena Roza H.	Directora Oficina Jurídica	
Doctor Oscar Vergel Canal	Asesor Jurídico	

AUSENTES	
Nombres	Rol
Dra. Maritza Rondón	Representante del Señor Presidente
Profesor Rodolfo Contreras	Representante de los Ex rectores

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORMES
3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 07, 08 y 09 de 2010
4. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS
5. CORRESPONDENCIA Y VARIOS
 - 5.1 SOLICITUD PROFESOR MANUEL JOSÉ PELÁEZ PELÁEZ
 - 5.2 COMUNICACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES SINTRAEUP

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario</p>
<p>2. INFORME DE LA RECTORÍA</p> <p>La SEÑORA Rectora manifiesta que en cuanto al informe financiero, de obligatoria presentación, se ha venido hablando durante las tres sesiones anteriores. En ese sentido, se presentó la ejecución presupuestal, pago de la deuda, estado del déficit. De la misma</p>

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	63 de 77

manera, la nueva estructura de presupuesto y el estatuto orgánico de presupuesto, muy importante para nosotros, pero que además es un compromiso establecido en el Programa de Fortalecimiento, de carácter voluntario, que adelantamos. Hoy se traen los comparativos de gastos de administración solicitados en los últimos años y los demás soportes del presupuesto que tienen que ver con investigación y bienestar (Anexo No. 5, 10 folios, ingresos y gastos 2006 -2009).


También se ha sustentado tanto en la ejecución presupuestal como en el nuevo presupuesto, los procesos de mejoramiento académico que se están adelantando a pesar de la situación financiera de la Universidad y cómo hemos tomado decisiones para la asunción de recursos para este efecto.

Sobre la definición y reestructuración de la deuda, con gran alegría cuenta que faltaba la minuta del BBVA que acaba de llegar. Se están firmando para enviar a los bancos y continuar el proceso.

Otro punto que está en la etapa de formalización, es la venta del lote del INPEC. Recuerda que es uno de los activos de los que vamos a hacer uso para cumplir con compromisos. La última gestión para formalización de la permuta se efectuó en Bogotá en donde manifestaron que aceptaban nuestra propuesta formalmente, nos solicitaron pedir a la Oficina de Planeación de Pamplona una certificación de que el terreno es para uso carcelario. Así mismo, ellos solicitarán información al Ministerio sobre quién debe firmar la permuta. En esa reunión se revisaron los avalúos y mapas disponibles y a la Universidad le quedan dos lotes.

Frente al compromiso suscrito con la Clínica Universitaria, se envió al doctor IVÁN DARÍO ZABALETA el Acuerdo No. 045 de octubre del año en curso y la comunicación solicitándole el plan de entrega, en donde entre otras cosas, se le daba un plazo de tres (3) meses. Se comprometió que el próximo viernes lo hacía llegar. A la fecha no lo ha hecho llegar y la preocupación es que el plazo vence el próximo 27 de enero, siendo necesario prorrogarlo para la entrega en las condiciones en que le solicitamos. Independientemente solicitó un informe al Coordinador de Convenios Asistenciales y por él tiene conocimiento que el Hospital ha seguido haciendo uso de las máquinas de anestesia y lavandería y tecnificadores de imagen, pero son ellos quienes pagan esos servicios.

Algo muy importante que le alegra compartir con este Consejo es la validación emitida por la Contraloría Departamental, del comportamiento financiero y contable de la Universidad

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	64 de 77

de Pamplona, feneciendo las cuentas presentadas por la Universidad en la vigencia 2009, sin hallazgos de ninguna naturaleza lo que con toda modestia manifiesta como un orgullo, porque es producto del manejo pulcro de esta administración, el cambio de concepto, en el sentido de que debe ser totalmente transparente el manejo de los recursos públicos. Felicita a todos porque es un esfuerzo de todos y a este Consejo en particular que ha liderado las políticas institucionales en cabeza del señor Presidente, establecidas para alcanzar el punto de equilibrio.

Está confirmada por la Fundación Batuta la creación de cuatro centros musicales binacionales y de la frontera, el primero será el piloto y es el de Villa del Rosario, adjudicado a la Universidad de Pamplona. Este convenio se firmará el 31 de diciembre y nos darán 200 millones para la adquisición de los instrumentos musicales del proyecto. Agradece al señor Gobernador que nos llamó para ello y además la Universidad cuenta con el Programa de Música. Es un proyecto que favorece culturalmente a la población y que en las condiciones de conflicto, de manera importante, a recuperación para una vida más armoniosa.

El SEÑOR PRESIDENTE resalta para estudiar el presupuesto se hizo primero un análisis de la parte financiera.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES hace la observación que la recepción de la Clínica es un procedimiento técnico estricto y se recomienda que los dos procesos se acoplen y en ese sentido, quien la reciba es quién la va a operar.

Otra recomendación es con relación a la Fundación, el ente jurídico que entraría a operar la Clínica. Como la Universidad tiene la Fundación de la cual se ordenó su liquidación pero no se materializó, la recomendación es que no se suscriba el acta de disolución de la misma, para que en la primera reunión de la junta directiva se revoque el acto de disolución de la misma, se adopte la estructura organizacional, se nombre el revisor fiscal, el gerente, se definan las funciones de la Fundación y quede en manos de esta junta, que sea quien se apersona de los criterios con que se va a manejar, independientemente que se reestructure su composición, o no. Así mismo, se elabore una especie de términos de referencia para recibir propuestas y el análisis para que se proponga acá y se defina quién. Ojalá sea el operador quién recibe.

El señor PRESIDENTE considera que en primer lugar es necesario requerir al gerente pidiendo agilidad en el tema, ampliando el plazo. Debemos tomar una decisión sobre qué vamos a hacer, hay varias opciones: vender, alquilar, arrendar, buscar un operador

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	65 de 77

especializado a través de convocatoria buscando que la Universidad no coloque recursos. No tiene claro lo de la fundación, o si se refiere a una que había sido creada.

La SEÑORA RECTORA precisa que hace referencia a la de la IPS de la Universidad de Pamplona que está en proceso de liquidación, pero no se ha firmado. Aquí el punto es la ampliación de la entrega. Por eso ella ha solicitado desde la sesión anterior un informe escrito a quienes realizaron la visita a la IPS – Universidad de Antioquía, y en Bogotá. En la Universidad de Antioquía nos contaron, cómo fue su experiencia de creación y cómo ésta fundación que no se ha liquidado podría ser una alternativa y aunque no hay recursos podría asumir los procesos de bienestar, atención de estudiantes, los servicios establecidos en la Ley 30, laboratorios. Ellos tienen la intención de prestarnos acompañamiento, si estamos interesados, para capacitar un equipo interdisciplinario amplio incluso en administración pública, administración hospitalaria a través de un diplomado, para en tres a cuatro años la fundación estuviera lista para operar directamente la Clínica.

Pero además, en otra reunión en donde estuvo presente el doctor Silvano y el Viceministro Botero, respecto a la posibilidad de establecer unos términos de referencia, el doctor Vergel habló que sería más interesante escuchar propuestas y además analizarlas para establecer los términos de referencia. Hay entidades interesadas como la Fundación Médica Preventiva, DUMIAN, la Fundación Santafé, la Fundación Cardiovascular, Coomeva, entre otras. Entonces habría que definir qué es mejor, si escuchar propuestas o establecer primero los términos de referencia. En su criterio la primera posibilidad nos ilustra más. La fundación fue algo que surgió en la visita a la Universidad de Antioquía. Le sugiere al Representante de los Profesores que elaboren un informe por escrito del caso de la Universidad de Antioquía y de la Universidad Nacional, incluso con algunos fracasos sus valoraciones son muy importantes para tenerlos en cuenta.

Cuando la llamaron de la Fundación Médico Preventiva, en Bogotá, consideró que es necesario que tengamos mínimo un proyecto que no tiene que ser concluido, sino que tenga la claridad de cuál sería la tendencia de esta clínica universitaria, que le sirva a la región en articulación con el Hospital Erasmo Meoz. Le solicitó al doctor Germán Wilches, pero es algo que deben definir los médicos.

Habría que definir en primer lugar el plazo para la entrega, si se deja hasta el 26 de enero. El análisis sería más amplia y no importaría que la clínica se quedara un tiempo sin operar, no serían las mismas condiciones que la vez anterior.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	66 de 77

El señor PRESIDENTE declara que la Clínica para la Universidad es un bien improductivo y debemos buscarle una salida y empezar a pensar en ella.

En su concepto las IPS son complicadas y administrarlas no es fácil. Por eso considera que se debe pensar en otras opciones.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES anota que obviamente hay mas opciones que surgen de las visitas efectuadas y de propuestas como la de DUMIAN, para ellos es inconcebible que una clínica no produzca rentabilidad manejándola como debe ser. Por lo anterior, se descartó las opciones de vender y arrendar y además teniendo en cuenta que el proyecto académico investigativo es muy importante.

Estamos en un escenario en donde se van a incrementar muchos recursos para investigación, dentro de los cuales está la investigación en salud. La cifra que nos daba el gobernador es que van a llegar al departamento por concepto de regalías 120 mil millones, de los cuales el 10% van para ciencia y tecnología. Entonces la Clínica puede convertirse en sitio de excelencia para la investigación en salud. Por eso es que prácticamente se han desestimado las opciones de vender y arrendar y se piensa más en la de operar y de ser así, pensar entonces, si no se hace directamente buscar la mejor opción. Particularmente se inclina hacia la Universidad de Antioquía por el componente académico e investigativo que ellos están construyendo y que nadie lo tiene tan desarrollado en el país y en ese sentido, habría que revivir la figura de la fundación.

La SEÑORA Rectora expresa que el Viceministro Botero llamó al rector de la Universidad de Antioquía y él dijo que inicialmente no estaría de acuerdo porque desafortunadamente la Universidad en anteriores administraciones quedó muy mal con ellos y no creía que pudiéramos salir adelante. Es decir en principio no estaba de acuerdo. No obstante después de hablar con el doctor POVEDA director de la IPS, consideró que la cosa se podría revisar teniendo en cuenta que es una nueva administración que quiere hacer las cosas bien.

Como este Consejo es quien debe tomar decisiones, debe convocarse a una sesión para tratar el tema de la Clínica y que invitáramos a varias instituciones entre ellas la Universidad de Antioquía, para que nos ilustren y a quienes tengan interés para que haya una información amplia y se puedan tomar decisiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE también está de acuerdo es escuchar algunas entidades tanto públicas como privadas. Ya hay algunas interesadas.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	67 de 77

El REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS pide agilizar el tema de la Clínica por cuanto están comprometidos unos recursos y no entiende por qué el doctor Zabaleta no ha atendido la solicitud. Mirar para que no nos veamos involucrados en detrimento patrimonial. Es un tema delicado y es necesario ser cautelosos. Fue partidario de que lo mejor era vender. Es necesario legislar claramente sobre lo que se va a hacer, porque el tiempo nos perjudica. Esta seguro de que llega el 26 de enero y van a pedir más plazo.

El Abogado OSCAR VERGEL CANAL responde al Representante del Sector Productivo, que lo ideal es hacer una convocatoria para que quienes estén interesados propongan y sobre ésta base, este Organismo establezca cuáles son las más viables.


Aclara que lo que se compró es bien inmueble a puerta cerrada, así se ofertó, con una consideración que era garantizar la no interrupción del servicio a los pacientes y evitar un traumatismo, condición que hoy no existe. Otra aclaración es que la Universidad ya pagó capital e intereses a IFINORTE por una suma de tres mil millones y la deuda se ha reducido sustancialmente, se hizo a través de la dación en pago de los lotes Viccini.

La universidad había pagado inicialmente 3.400 millones de pesos, pudiendo finalizar un negocio que le hubiera podido costar mucho más por incumplimiento en la compra del bien. La gran beneficiada ha sido la Universidad porque con la operación de la Clínica se han mejorado los programas de salud.

El SEÑOR PRESIDENTE dice que quiere advertir que si nosotros mismos administramos, sería muy complicado, venderla tendría una ganancia mínima de cuatro mil a cinco mil millones. Una Clínica con todos los equipos funcionando puede costar 300 a 400 mil millones. Lo cierto es que compramos fue un edificio con unos equipitos que estaban funcionando.

La SEÑORA Rectora pide dejar una constancia en el acta, por cuanto hay una investigación en la Contraloría, y es que el crédito lo suscribió el doctor Pedro León Peñaranda sin la autorización del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, por lo cual la Universidad tiene abierto un proceso en la Procuraduría General de la Nación.

La Universidad aportó un dinero y la Gobernación entró a apoyar el proceso como consta en el Convenio Interadministrativo. En esa medida no se constituye un detrimento patrimonial sino que se entra a enderezar la situación.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	68 de 77


A nosotros si nos interesa agilizar el proceso y sería estratégico no vender la clínica, no sólo por la facultad sino para la región e incluso podría proponerse una alianza a la UDES y a la UFPS para los programas de la Facultad de Salud, por eso, si la posibilidad fuera vender la clínica, la universidad debería ser la primera en presentar una propuesta para comprarla. Considera que la Facultad de Salud debería preocuparse por tener un proyecto definido para tener claridad en la decisión y en ese sentido está de acuerdo en escuchar posibilidades para tener criterios claros y tomar decisiones.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que ve con beneplácito la falta de diligencia del doctor Zabaleta, afortunadamente nos está dando un poco de tiempo para poder definir la operación. Ahora tenemos toda la autoridad moral para exigirle un aplazamiento en la entrega. Mal que bien no es que la clínica no está funcionando pues lo está haciendo cuidados intensivos, laboratorios y algunas otras cosas. Es preferible aplazar para que no quede totalmente fuera de funcionamiento.

La visita que se hizo a la Universidad de Antioquía fue básicamente para conocer y se les solicitó presentar una propuesta, tal como lo hizo DUMIAN, y el doctor POVEDA pidió la solicitud por escrito. Tenía entendido que se contaba con los parámetros. Pide hacer la solicitud con el formato de propuesta que nos hizo DUMIAN a la Universidad de Antioquía y a otras entidades, que la haga la rectora y recibido el oficio vendrán a las instalaciones de la Clínica y en cinco (5) días presentan la propuesta. Tanto DUMIAN como la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA manifiestan que en unos dos (2) meses la pondrían a operar.

La SEÑORA Rectora precisa que ella fue primero a la Universidad de Antioquía con el doctor Vergel y el Doctor Wilches, a MÉDECI con el doctor Uribe y el doctor Vergel y a la Universidad Nacional en donde el doctor Báserman los puso en contacto con un equipo; como rectora ha hecho lo que tiene que hacer. Cuando decidieron que fuera por segunda vez, le pidió al doctor Wilches que llevaran la propuesta de DUMIAN pero desafortunadamente no ha recibido respuesta, solicita su ayuda para sacar adelante el proyecto.

El Consejo Superior Universitario acuerda invitar a COMFANORTE, DUMIAN, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, LA FUNDACIÓN SANTAFÉ, LA FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA y SALUDCOOP, para que presenten una propuesta con una presentación sencilla, la idea es tener en claro para establecer un marco que permita direccionar el proceso.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	69 de 77

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO considera que hay que identificar las potencialidades para hacer atractivo el negocio y esto amerita una consultoría interdisciplinaria.

LA SEÑORA Rectora dice que está de acuerdo en que debería hacerse para establecer el destino de la clínica, por ejemplo, podría pensarse en arrendarla por el término de un año.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES anota que le preguntó directamente al doctor POVEDA, cuál era su interés y él contestó: ganar. Cree que las propuestas deben estar acompañadas de la propuesta financiera.

La SEÑORA Rectora expresa que estaba muy motivada con la Universidad de Antioquía, pero no después de la llamada del señor Viceministro, cuando habló con el Decano, que le dijo que no estaban interesados, por ahora, porque incumplimos. Le solicita que le pida al doctor Wilches que reenvíe el correo. El abogado Vergel Canal tiene toda la información de las propuestas y así podemos avanzar.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 067, *modificar el Artículo Primero del Acuerdo No. 045 del 26 de Octubre del 2010, en el sentido de establecer un máximo de cinco (5) meses para terminar anticipadamente el convenio.*

Es aprobado por mayoría de votos, voto negativo del Representante de los Egresados, quien aclara que no aprobó el Acuerdo No 045.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 07, 08 y 09

Sometidas a consideración las Actas Nos. 07 y 08 son aprobadas sin ninguna observación.

De igual forma el Acta No. 09, con la observación del Representante de los Egresados, en el sentido de que no aprobó el Acuerdo No. 045.

4. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS.

4.1 ACTA No. 07 del 17 de Septiembre de 2010:

- Se acordó presentar un Informe sobre la Clínica.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	70 de 77

Sobre el tema se efectuó la sesión extraordinaria del 26 de octubre de 2010.

- Se dio a conocer al Consejo Académico la decisión de este Organismo, sobre la negativa de modificar el promedio ponderal para grado y de revisar lo de Trabajo de Grado.
- Se remitió al Representante de los Profesores el libro azul, el 21 de septiembre del año en curso.
- Sobre la reglamentación de la responsabilidad académica de los docentes de tiempo completo ocasional, es necesario dilucidar una situación jurídica. De otra parte, se estaba esperando, por respeto, del banco de elegibilidad, la propuesta sobre los criterios de responsabilidad académica, que fue recibida hasta el 1 de diciembre de 2010.
- Se trajo la reglamentación de los seminarios.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta:

1. Se solicitó la elección del Representante de los Docentes a la Comisión de personal. Considera respetuosamente que no debe haber un mayor número de inscritos al que se pide que es de dos, para elegir.

Sobre el tema la abogada KARIM FAJARDO MARTÍNEZ, da a conocer que se ha hecho dos veces la convocatoria. En efecto en el Artículo Tercero de las resoluciones se prevé que se deben inscribir por lo menos cuatro personas, dos principales y sus suplentes, con base en el Acuerdo 115 de 2001 que reglamente la Carrera Administrativa y aunque varios profesores llamaron y se les explicó, no se inscribieron.

La SEÑORA Rectora solicita revisar la norma para una nueva convocatoria.

2. En esa sesión se presentó un borrador del Reglamento Electoral pero no sabe qué pasó con el trámite. LA SECRETARIA informa que se remitió la propuesta a la Oficina Jurídica y no ha recibido ningún tipo de observación, tampoco del estamento docente. Pide hacer llegar las observaciones.
3. Recuerda la solicitud efectuada en el sentido de asignar una franja de dos horas semanales, de 10 a.m. a 12 m. los días viernes para diferentes actividades, sin

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	71 de 77

interrupción de las actividades académicas normales.

La SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA responde que la solicitud se hizo cuando ya se habían programado los horarios. Hay facultades y departamentos donde se ha establecido un horario para estas actividades, su asignación corresponde a su organización.

Resalta que la Vicerrectoría siempre ha concedido los permisos académicos.

El profesor CONTRERAS PINEDA expresa que no entiende por qué no se puede dar esa directriz y deja constancia que desde el 29 de marzo ha hecho esta solicitud respetuosa y no se ha podido. Es saludable contar con esa franja. Solicita se presente al Consejo Académico para las diferentes actividades, como invitar conferencistas, reuniones con profesores, estudiantes, entre otras.

La SEÑORA RECTORA manifiesta que deja constancia en el sentido que la Universidad ha invitado, por ejemplo, varias personas de COLCIENCIAS para presentar proyectos, conferencistas, por primera vez han venido investigadores internacionales a la Facultad de Ciencias Básicas, con todo el apoyo de la administración. Igualmente los estudiantes para encuentros en Villa Marina, la Facultad de Salud ha hecho el Segundo Simposio de Medicina y todo se ha apoyado.

Está de acuerdo con la Vicerrectora en que es difícil establecer esa franja, colocar un horario restringe más. Lo que sí es muy importante es motivar a los profesores para que participen y se informen en temas prioritarios para la educación superior como la virtualidad, las nuevas tecnologías, la interdisciplinariedad, flexibilidad curricular, entre otras cosas. Ese sería un tema específico que convoca una comunidad específica. De otra parte, si se dan las dos horas fijas, la gente puede tomárselas como libres sino hay una programación que es difícil hacerla unificada.

4.2 ACTA No. 08 CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL 26 DE OCTUBRE:

- Se envió comunicación al doctor Iván Darío Zabaleta Hernández, el 3 de Noviembre del año en curso, dándole a conocer la decisión del Consejo Superior Universitario, contenida en el Acuerdo 045 de esa fecha.
- Se conformó una Comisión con el Ministerio, la Gobernación y la Universidad de Pamplona, para hablar lo relacionado con la estampillas departamentales.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	72 de 77

5. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

5.1 En comunicación del 1 de Diciembre de 2010, el profesor MANUAL JOSÉ PELÁEZ PELÁEZ, solicita la aprobación de un solo codeudor para el contrato de contraprestación de la comisión parcial aprobada desde el 19 de julio de 2010, por la dificultad para conseguir los dos que establece la norma. Sin embargo, considera que esta comisión es parcial, actualmente tiene a su cargo 28 horas de responsabilidad académica, y asume la totalidad de los gastos por derechos de matrículas, desplazamiento la mayoría de las veces en avión a Palmira- costos), que pueden representar 40 millones de pesos, durante toda la comisión. Solicita reconsiderar su situación y que dada la dificultad que tengo de contar con un solo codeudor, quien aproximadamente respalda casi la totalidad de la deuda.

Quiere mencionar, aunque no es el caso, que actualmente es responsable de un proyecto de cofinanciación externa con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y en la actual convocatoria de COLCIENCIAS de los tres proyectos pre – aprobables para Norte de Santander, dos de su auditoría y participación; muestra del cariño y empeño de sacar adelante a la Universidad en materia de fortalecer la investigación y los indicadores de la misma con que el gobierno mide a las universidades.

La Abogada SANDRA MILENA ROZO HERNÁNDEZ, manifiesta que el Estatuto Docente no contempla la posibilidad de un codeudor, no regula nada de comisiones parciales, como es el caso de este docente. A él se le ha explicado que ninguna de las instancias de la Universidad es competente para modificar el estatuto. Considera que hay un vacío porque establece igualdad de requisitos para comisiones de tiempo completo y parciales. De otra parte, respecto a la responsabilidad académica solicitada al Decano, éste considera que es imposible que alguien tenga 28 horas semanales. Han pasado seis meses y el profesor no ha legalizado el contrato

El REPRESENTANTE de los PROFESORES considera que es imposible que alguien asuma 28 horas. La pregunta es sobre qué cantidad se le está solicitando el respaldo de los codeudores. Habría que mirar si se modifica el Estatuto en cuanto a los codeudores para una comisión parcial.

La SEÑORA Rectora declara que independientemente de la revisión jurídica, la manera como el profesor Peláez ha manejado el tema va en detrimento del interés de que otros docentes hagan uso de la comisión de estudios. En esta situación de la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	73 de 77

Universidad, tan restringida económicamente, particularmente lo apoyó y el profesor no ha hecho otra cosa que enredar la pita y está expuesto a perder el cargo por abandono ya que no ha firmado aún el contrato. Amenazó con abogado, con ASPU, insistió, incluso solicitó toda la responsabilidad académica, además de asumir unos convenios externos etc. Sugiere que eso se revise porque eso perjudica a la hora de tomar otra decisión. No entiende cómo el profesor quiere asumir tanta responsabilidad, si necesita tiempo para estudiar.

LA SECRETARIA también informa de los inconvenientes planteados en varias oportunidades por el decano de la facultad, sobre la dificultad para asignar la responsabilidad académica. Precisa que lo que ocurrió fue que la aprobación del acuerdo se hizo de urgencia y se acogió la propuesta presentada por él y con la que nunca ha estado de acuerdo el decano.


EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS considera que el estudio de estas solicitudes debe ser mucho más drástico, porque hace una serie de ofrecimientos con tal de que se le apruebe que no va a cumplir, es absurdo que cumpla y él debe dedicarse a estudiar.

La SEÑORA Rectora anota que el profesor por su cuenta y riesgo se inscribió en un doctorado y pagó su matrícula sin tener comisión, pero lo apoyamos planteando una comisión parcial. El ofrecimiento de que se iba y pagaba de su bolsillo lo hizo él, lo apoyamos porque obtuvo el cupo y sabemos lo que significa la formación doctoral para él y para la Universidad. Cree que se puede apoyar el interés de un docente siempre y cuando las cosas sean claras.

El Consejo Superior aprueba ajustar la responsabilidad académica al 50%, de tal forma que corresponda a una comisión parcial. Otra cosa sería presentar una propuesta de modificación al Estatuto con relación a las comisiones parciales.

5.2 COMUNICACIÓN DE SINTRAUEP

De fecha 16 de Septiembre de 2010. WILSON ORLANDO MOYANO, JAIRO ROSAS CELIS, SOCORRO MONROY PARRA y MARIA VICTORIA BAUTISTA. Hacen una aclaración al oficio DE.10.00FO20.1213-007 del 15 de Septiembre de 2010, manifestando que de acuerdo al documento enviado por los representantes de los empleados de Carrera Administrativa ante la Comisión de Personal, con fecha 20 de Abril del año en curso, cabe resaltar la demora en la respuesta (5 meses aproximadamente), lo que no

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	74 de 77

refleja eficiencia ni oportunidad en la atención a nuestras solicitudes como personal administrativo de la Universidad de Pamplona.

Teniendo en cuenta las solicitudes descritas en el documento en mención, se evidencia que la respuesta dada a través de la Secretaría General no corresponde ni satisface sus inquietudes.

Por lo anterior, solicitan muy respetuosamente el Acta de la sesión donde fue agendada y discutida su solicitud.

Quieren precisar y manifestar que sus peticiones **“no obedecen a intereses particulares”**, sino al reconocimiento y mérito por competencias, cumplimientos de requisitos, perfiles, experiencia calificada y tiempo de servicio a la Institución por más de 20 años.

Hacen claridad que la presente solicitud ha sido realizada por los representantes del personal administrativo de carrera administrativa legalmente designados ante la Comisión de Personal y no como SINTRAEUP.

Quedan a la espera de una respuesta ajustada a sus solicitudes.

El Abogado OSCAR VERGEL CANAL señala que el tema es que dentro de las solicitudes presentadas, hay un único punto que no se les atendió y como lo plantean es que los equiparen al sistema docente con incrementos salariales por méritos administrativos. Primero lo plantean como una nivelación salarial y se les aclaró que eso no es posible. Ellos ven que los docentes tienen un régimen de preferencias salariales y un puntaje que se les asigna dependiendo de sus esfuerzos y capacitación académica y ellos ven que se han esforzado académicamente y no tiene la misma retribución salarial. No han podido entender que los docentes tienen un régimen especial, que a los trabajadores se les nombró para un determinado cargo, y desafortunadamente no cuenta la preparación adicional diferente. Lo que sí pueden es aspirar a otros cargos con los concursos abiertos.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que si se debe pensar es en actualizar el Acuerdo 115 de Carrera Administrativa, pero nunca se podrán equiparar al régimen de los docentes. Lo que si pueden es participar en los concursos de méritos para cargos vacantes.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	75 de 77

La SEÑORA RECTORA cree conveniente aclarar lo relacionado con la prima de Navidad. Lamenta mucho la información transmitida por los trabajadores a la ciudadanía de Pamplona, en el sentido de que la rectora les quitó la prima, lo que no es justo.

Sobre el tema el Abogado VERGEL CANAL, anota que accidentalmente se visualizó que se venía haciendo una liquidación no legal, habida cuenta que esta prima está reglamentada en el sector público, para los empleados públicos, a través de Ley del Congreso y no se puede modificar. Así como se visualizó una liquidación no legal para la liquidación de las cesantías y se hizo el ajuste correspondiente a favor de los trabajadores y se informó a este Consejo, igualmente se captó el error en la prima en factor diferencial importante.

La Presidenta del Sindicato consiguió la cita y efectuaron la visita y consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde fueron atendidos por la directora de la Oficina Jurídica y ella con su equipo estableció que la forma correcta era la propuesta por la administración y conminó a que se rectificara inmediatamente el tema, pero además, expidió el concepto por escrito y lo conoce el Sindicato. No obstante están solicitando a la señora Rectora que haga uso de su humanidad y se siga liquidando de la misma forma. Hay que contestarles que hay un concepto claro y definido, en estos términos tampoco se accede a un derecho adquirido por el paso del tiempo, porque sólo se adquiere un derecho conforme a las normas vigentes. Se estaba haciendo mal y debe rectificarse, son recursos públicos.

El Consejo Superior Universitario autoriza al abogado VERGEL CANAL para dar respuesta al Sindicato.

5.3 SOBRE COMISIÓN PARA ATENDER UNA INVITACIÓN

En comunicación del 18 de noviembre de 2010 dirigida al Consejo Académico, con relación a la comisión concedida al Prof. Ramón Ovidio García Rico, la Directora de Investigaciones informa que recibió comunicación de la Doctora SUSAN MARGARITA BENAVIDES TRUJILLO, Coordinadora Grupo Regional e Internacional Dirección de Redes del Conocimiento, COLCIENCIAS, referente al trámite contractual para la ejecución del proyecto aprobado en la convocatoria de intercambio internacional 488 de 2009, denominado: " Efecto de la subunidad a (i) de un GTPasa trimétrica en la fisiología y metabolismo de P. cambermenti-", del Dr. Ramón Ovidio García Rico, docente de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Básicas, donde manifiesta que por diversos inconvenientes en los procesos internos en COLCIENCIAS, ocasionados por

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	76 de 77

circunstancias de restricciones legales (Ley de Garantías) entre otros, aún no cuentan con el contrato a través del cual se realiza la transferencia de los recursos a la Universidad. En tal sentido, solicita reversar la solicitud de comisión del docente en mención y una vez COLCIENCIAS informe las nuevas fechas, tener en cuenta para reprogramar la comisión del docente en mención.

La DIRECTORA DE INVESTIGACIONES precisa que hay necesidad de modificar las fechas por problemas internos de COLCIENCIAS.

Se acuerda que el profesor de a conocer la nueva fecha.

5.4 LA SEÑORA RECTORA manifiesta que faltó el informe relacionado con las estampillas. Agrega que aquí se trató el tema de las transferencias, en el sentido que el dinero por concepto de estampillas hiciera parte de ellas, como lo establece la Ley 30. El Viceministro sugirió que se conformara una comisión, en donde hubiese participación de la Universidad, la Gobernación y un técnico del Ministerio de Educación.


Asistieron por parte de la Universidad la Directora Administrativa, el profesor Ramiro Prato y el profesor Jorge Contreras, de la Gobernación el doctor Silvano Serrano Guerrero y del Ministerio el abogado Miranda .

EL PROFESOR RAMIRO PRATO informa que en dicha reunión se conoció la experiencia de la Universidad del Atlántico con el Departamento. La conclusión es que no se puede reemplazar lo previsto en la Ley 30, por la estampilla. La recomendación del Ministerio es que se tome una determinación entre las partes. El objetivo no era que el Ministerio sirviera de intermediado entre la Universidad y la gobernación, sino simplemente que nos dieran a conocer el concepto del Consejo de Estado, Sala Civil, referente al caso de la Universidad del Atlántico. No es una sentencia, pero lo tienen como lineamiento.

El señor PRESIDENTE señala que cuando hay un distrito especial, hay condiciones diferentes, pero lo revisarán, si definitivamente esto aplica, se analizarán otras opciones, de una de ellas ya se había hablado y es la relacionado con el edificio que ocupamos en el momento; otra sería la Clínica de la cual la gobernación tiene unas acciones y habrá otras. Tratará en lo posible de dejar esos temas definidos, no les gusta deber.

LA SEÑORA RECTORA responde que no lo estamos presionando y que es solo una inquietud.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES anota que la reunión no fue para dar un

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	77 de 77

concepto, lo que hizo fue trasladar al Ministerio la discusión que se dio aquí, hubo intercambio de opiniones, pero realmente el experto no se comprometió con nada, Después en una reunión de un profesor de la Universidad con el Viceministro, éste manifestó que iba a emitir un concepto sobre el asunto. Considera que se debe hablar con el Viceministro para ver si ya lo emitió, si no lo ha hecho, que lo haga por escrito, es importante.

La SEÑORA Rectora declara que el señor Viceministro cuando aquí surgió la discusión nos dijo que había que conformar una comisión para el efecto y así se organizó y a los dos días nos dio a conocer el nombre técnico del Ministerio. Entonces, una cosa es lo que diga el profesor, no sabe a quién se refiera, si sea un docente de ASPU, pero al respecto plantea lo siguiente. Hay una recomendación del Presidente del SUE, el Rector de la Universidad del Cauca, DANILLO VIVAS en donde pide a los Rectores de las Universidades trabajar de la mano y con la clase política para rescatar el proyecto de modificación de la Ley 30. Entonces no vale la pena que un profesor solo vaya a hablar con el Viceministro, deberían ser las comisiones o grupos de personas representativas.

La SEÑORA Rectora agradece al Consejo el apoyo y los invita a seguir trabajando en la recuperación de la Universidad. Resalta que es la primera vez que un gobernador del departamento se empapa de los temas y asiste a los Consejos Superiores, cosa que le agradecemos por la importancia para el fortalecimiento de la Universidad.

El señor PRESIDENTE considera que se debe seguir mejorando y redoblando el esfuerzo. El ritmo ha sido el doble pero es el momento de apuntarle a esta recuperación y para ello ya contamos con un buen presupuesto acorde a la realidad y así con estas bases podemos avanzar a unos temas más ambiciosos.

Se da por terminada la sesión siendo la 1:15 p.m

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES	
APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
WILLIAM VILLAMIMZAR LAGUADO, Presidente	
ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO, Secretaria	



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

78 de 77